

Protected by PDF Anti-Copy Free  
(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

PDF



PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
CIUDADANA

**FLORENCIA  
SEGURA  
PARA  
TODOS**

2020 - 2023



ALCALDÍA DE  
FLORENCIA



## PRESENTACIÓN

# Protected by PDF Anti-Copy Free

Frente a los retos y desafíos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, la administración municipal de "Flores Biodiversidad para Todos" formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2020-2024) que se convierte en la hoja de ruta institucional para atender los diferentes factores de riesgo que atentan contra la vida, la integridad, el patrimonio, la libertad y la paz de nuestra comunidad Florenciana, nuestro compromiso es garantizar mejores condiciones de seguridad y convivencia, donde la participación ciudadana es el eje articulador para el despliegue de las capacidades y oferta institucional, estableciendo como líneas estratégicas de la acción pública que serán implementadas durante el periodo de Gobierno.

El Plan Integral de Seguridad, es el resultado de un trabajo conjunto liderado por la Secretaria de Gobierno Municipal con el apoyo de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, cuerpo técnico de Investigación y Ejercito Nacional, desde la base de las necesidades de la comunidad, donde la metodología aplicada nos permitió en un trabajo articulado y vinculante con todas las instituciones corresponsables en materia de seguridad, identificar los factores de riesgo y generadores de inseguridad, para así poder establecer y direccionar bajo los principios de focalización y priorización las diferentes estrategias y planes que buscan contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

El PISCC consolida líneas de política pública y su despliegue y tienen como prioridad la prevención del delito, sin prevenir que se necesita la efectiva sanción de los delitos y de la aplicación de medidas correctivas por parte de las autoridades frente a los comportamientos contrarios a la convivencia; debemos reconocer la importancia de trabajar en equipo y actuar con firmeza frente a las condiciones que facilitan el delito, así mismo sobre la impunidad que promueve su repetición; por ello nuestro plan tiene un enfoque diferencial en la cultura de la legalidad, sustentada en valores democráticos, como eje transformador en la construcción de una sociedad en paz al mismo tiempo que se promueve la autorregulación ciudadana y la cohesión social.

Queremos que nuestro Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana que comparte objetivos transversales al Plan de Desarrollo Municipal "Flores Biodiversidad para Todos", sea propio de cada Florenciano en la búsqueda de preservar, conservar y recuperar nuestras riquezas ambientales y culturales, donde la armonía y la paz se consoliden en un legado para futuras generaciones.

**LUIS ANTONIO RUIZ CICERY**  
**Alcalde de Flores**

**Protected by PDF Anti-Copy Free**

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

## Contenido



- **02** Presentación
- **04** Gabinete Municipal
- **05** Consejo Municipal
- **06** Comité de Orden Publico
- **06** Equipo técnico de Formulación
- **07** Equipo Técnico
- **08** Introducción
- **10** Propósito y objetivos
- **11** Marcos normativos
- **32** Diagnósticos
- **53** Formulación Operativa
- **69** Planeación financiera
- **70** Seguimiento y evaluación
- **72** Bibliografía
- **74** Acrónimos y siglas

**Protected by PDF Anti-Copy Free**  
(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)



LUIS ANTONIO RUIZ CICERY  
Alcalde de Florencia

YINETH ARTUNDUAGA ORTÍ  
Primera Dama

WILKIN JAVIER CUÉLLAR FACUNDO  
Secretario de Planeación y Ordenamiento T.

CARLOS HERNANDO POLANÍA ALMARIO  
Secretario de Hacienda

KAROL TATIANA ARBOLEDA SOLANO  
Asesora Despacho Alcalde

OSCAR VÁSQUEZ ARIAS  
Secretario Administrativo

FIDEL PRIETO VALENCIA  
Secretario de Salud

HÉCTOR EDUARDO POVEDA TRUJILLO  
Secretario de Gobierno

NOHORA TATIANA VARGAS GUTIÉRREZ  
Secretaria de Vivienda

JHON FILIAR SILVA BEDOYA  
Secretario de Cultura, Deporte y Recreación

DUBERNEY GUTIÉRREZ ARTUNDUAGA  
Secretario de Transporte y Movilidad

FABIÁN CAMILO ESCUDERO GÓMEZ  
Secretario de Inclusión y Reconciliación Social

JOSÉ ANDRÉS MEDINA ÁLVAREZ  
Secretario de Emprendimiento y Turismo

ANTONIO RUIZ TOVAR  
Secretario de Obras Públicas

FLORALBA ZAMBRANO MORILLO  
Secretaria de Educación

JHON EDINSON PEÑA CERQUERA  
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

HAROLD ANDRÉS LLANOS RICO  
Jefe Oficina de Tecnologías e Innovación

LUZ FERNANDA OSPINA ANZOLA  
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

JHON JAIRO JARA CUÉLLAR  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

EDIMER GUTIÉRREZ ZAMBRANO  
Jefe Oficina de Control Interno

DIANA PATRICIA GARCÍA BAQUERO  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**Protected by PDF Anti-Copy Free**

**(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)**



**JOVANNY VÁSQUEZ GUTIÉRREZ**  
Presidente

**JHON JAIRO ANDRADE PINZÓN**  
Primer Vicepresidente

**HEIDY CERQUERA ANGEL**  
Segundo Vicepresidente

**CINDY JOHANNA MARÍN CHÁVES**  
Secretaria General

GUSTAVO NEYSON GONZÁLEZ

LUZ STELLA CASTRO PEÑUELA

GERSAIN TORRES FIGUEROA

CAMILO PENAGOS PACHECO

ESTEFANIA NÚÑEZ PERDOMO

RAMIRO ANDRÉS MENDOZA BARRAGÁN

EYDER CIFUENTES MUÑOZ

DIEGO FELIPE SILVA CABRERA

CARLOS ARBEY RUBIANO BORDA

NOLBERTH AUGUSTO ALMARIO ARGUELLO

ALVARO HERNÁNDEZ SALAZAR

MARTHA LUCIA CABRERA BRAVO

WILLIAM VERA FIGUEROA

MARTHA CECILIA CORTÉS

**Protected by PDF Anti-Copy Free**

**(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)**



**LUIS ANTONIO RUIZ CICERY**  
Alcalde Municipal

**HÉCTOR EDUARDO POVEDA TRUJILLO**  
Secretario de Gobierno y Participación  
Comunitaria

**LUIS ALEXANDER BERMEO BARRERA**  
Director Seccional de Fiscalías Caquetá

**Coronel JUAN CARLOS ESPINEL**  
Comandante Brigada No. 12 Ejército Nacional

**Coronel OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN**  
Comandante Departamento de Policía Caquetá

**Capitán HAROLD MONTAÑO TASCÓN**  
Comandante Estación Policía Florencia

**ANDRÉS FERNANDO CALLE JARAMILLO**  
Director Cuerpo Técnico de Investigación  
Criminal Fiscalía General de la Nación

**JOSE ALIRIO SANCHEZ NARVAEZ**  
Unidad Nacional de Protección Caquetá

**Protected by PDF Anti-Copy Free**

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)



**HECTOR EDUARDO POVEDA TRUJILLO**

Secretario de Gobierno

**Dra. MARÍA DEL PILAR PERDOMO GARCÍA**

Profesional Universitaria SECGobierno Municipal

**FRANKLIN OLIVOS GONZALEZ**

Asesor Metodológico PISCC  
Consultor Seguridad Ciudadana

**ARMANDO GALLEGO CELIS**

Asesor SECGobierno Municipal

**CARLOS LAURENTINO PAEZ CASTRO**

Técnico SECGobierno Municipal

**ANDRÉS FERNANDO CALLE JARAMILLO**

Director Cuerpo Técnico de Investigación  
Criminal Fiscalía General de la Nación

**ELIANY MONTEALEGRE VARGAS**

Fiscalía Seccional Caquetá

**TC JULIO CESAR BUENAVENTURA NUÑEZ**

Ejército Nacional BR12 DECAQ

**Capitán HAROLD MONTAÑO TASCÓN**

Comandante Estación Policía Florencia

**Intendente LEONARDO CIFUENTES ROJAS**

PONAL DECAQ

**Intendente FABIÁN ALEXANDER LOSADA**

Gestor Territorial DMS PONAL DECAQ

**JOSE ALIRIO SANCHEZ NARVAEZ**

Unidad Nacional de Protección Caquetá

# Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

## INTRODUCCIÓN

A la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, corresponde la articulación de las diferentes autoridades responsables en la conservación del orden público, la seguridad y convivencia ciudadana, desde este ámbito, contribuir en la ejecución de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Código Nacional de seguridad y Convivencia ciudadana, indispensables para lograr mejorar los resultados en materia de garantía de los derechos ciudadanos y generar entornos seguros para la interacción ciudadana, en los que se promuevan el cumplimiento de la ley, el respeto por los valores democráticos y la cultura de la legalidad.

Asumimos un reto frente a los desafíos en materia de seguridad ciudadana y situaciones impredecibles como es la Pandemia por COVID-19, donde la responsabilidad de las autoridades Nacionales, departamentales y locales señaladas por la Constitución Política que exigen un mayor compromiso y liderazgo para enfrentarlas, por tal motivo de acuerdo al comportamiento y dinámicas del delito, nos plantean un enfoque multidimensional para enfrentar los factores generadores de inseguridad en nuestro municipio; reconocemos que para alcanzar mejores niveles de seguridad, el trabajo en equipo y articulación de las instancias relacionadas con seguridad, convivencia y orden público es fundamental.

Nuestro Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tiene como ejes la articulación y el trabajo interagencial claves para enfrentar los desafíos en materia de seguridad, tales como son la lucha contra el microtráfico y el consumo de estupefacientes, el desmonte de las zonas en donde los ilegales han generado como estrategia difundir el miedo, la desarticulación de aparatos criminales, la disrupción de las rentas criminales urbanas, la protección de los ciudadanos, la reducción sostenida del homicidio y demás delitos de mayor impacto, por ello tenemos el firme propósito de garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos dentro del marco de legalidad.

Invitó a los Florencianos, a hacer parte activa de nuestro PISCC, estamos cumpliendo con nuestro compromiso en materia de seguridad y convivencia, formulando un plan de acción interinstitucional de la mano de nuestras comunidades, bajo un contexto de solidaridad, equidad y biodiversidad pilares que lidera el Gobierno Municipal.

**HÉCTOR EDUARDO POVEDA TRUJILLO**

Secretario de Gobierno

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

### ¿QUÉ ES UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)?



“Un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) es un documento de planeación estratégica que debe existir en todos los departamentos, distritos especiales y municipios del país”. Este documento “debe elaborarse dentro de los seis primeros meses en el primer año de gobierno de las autoridades, con una vigencia de cuatro años, y debe contener estrategias, acciones y actividades que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia y delincuencia que afectan a los ciudadanos.

Los PISCC deben ser elaborados de manera conjunta entre las autoridades político-administrativas, la Policía Nacional, las autoridades de justicia que tienen jurisdicción en el territorio y, en general, la participación de actores públicos y privados relacionados con el tema, así como diferentes sectores de las administraciones territoriales. Lo anterior garantiza aproximaciones multisectoriales, integrales y sostenibles de cara a las problemáticas. Todos los PISCC deben incluir acciones que permitan afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos individuales y colectivos.

Por ello es conveniente que la vigencia de los PISCC sea igual al período de gobierno de las autoridades, 4 años (Acto Legislativo 2 de 2002 artículo 1°); motivo por el cual cada año debe elaborarse un plan de acción a través del cual se dé cumplimiento a lo contenido del PISCC. Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1066 de 2015, debe elaborarse un plan operativo anual de inversiones (POAI - SC), a través del cual se determine la inversión de los recursos de los fondos cuenta territoriales de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET) en las acciones contenidas en el PISCC (artículo 2.7.1.1.18, numeral 5, del mismo decreto). Las instancias que deben realizar seguimiento y evaluación al proceso de implementación corresponden tanto a los Consejos de Seguridad (Decreto 2615 de 1991, artículo 10, numeral 3) como a los Comités Territoriales de Orden Público (Decreto 1066 de 2015, artículo 2.7.1.1.18, numeral 2). De igual forma, corresponde a la ciudadanía desarrollar procesos de veeduría, control social y participar de las rendiciones de cuentas en la materia.

# Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

## PROPÓSITO Y OBJETIVOS

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades de las personas y comunidades, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la Biodiversidad para todos.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas y comunidades, sin discriminación alguna, para una convivencia pacífica y en paz.
2. Promover la cultura de la legalidad para la convivencia y fomentar la participación cívica para la seguridad.
3. Lograr la disrupción del delito y de las redes de valor de las economías criminales urbanas, así como reducir los delitos, en especial los que afectan la vida, la libertad y el patrimonio.
4. Articular y fortalecer las capacidades en la persecución efectiva y la sanción al delincuente.
5. Fortalecer la protección a las poblaciones especialmente afectadas por la violencia y la criminalidad, en especial a los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, los líderes sociales y los pueblos indígenas.
6. Reducir el tráfico y la comercialización urbana y rural de las drogas.
7. Desarticular los grupos de delincuencia común organizada
8. Fortalecer la familia como núcleo fundamental de la sociedad y base de la convivencia, conforme a la Constitución.
9. Garantizar condiciones de convivencia y seguridad ciudadana para el emprendimiento y la equidad.
10. Lograr un territorio con autoridades territoriales responsables de la convivencia y la seguridad
11. Mejorar las condiciones para un ambiente sano y de salubridad pública, para la convivencia y el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas.
12. Fortalecer la institucionalidad para la convivencia y seguridad ciudadana y su articulación en los niveles nacional, departamental, municipal y comunal.

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

### MARCOS NORMATIVOS Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS



- Constitución Política de Colombia artículos 303 y 315 (responsabilidad de los Gobernadores y alcaldes en materia de seguridad).
- Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PMSCC)
- Ley 1801 del 29/07/2016, Modificado por ley 2000 del 2019 "Por la cual se expide el Código Nacional de seguridad y Convivencia ciudadana".
- Plan de Desarrollo Departamental "Caquetá Somos Todos",
- Plan de Desarrollo Municipal " Florencia Biodiversidad para Todos"
- Ley 62 de 1993 artículo 12: "los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción".
- Ley 62 de 1993 artículo 16: analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la Asamblea Departamental o Consejo Municipal, según el caso la destinación de partidas presupuestales para tal efecto.
- Ley 62 de 1993 artículo 31: las autoridades departamentales y municipales podrán contribuir para la adquisición de equipos, dotaciones, mejoramiento de instalaciones, vivienda fiscal, apoyo logístico y bienestar de la Policía Nacional.
- Ley 418 de 1997, artículos 119, 120, 121, y 122, en los cuales se establece la creación de los Fondo Cuenta, para la financiación de actividades que propicien un ambiente de seguridad y convivencia ciudadana.
- Ley 548 de 1999 "Por medio del cual se prorrogan las medidas tomadas en la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas sobre la administración de los Fondos de Seguridad".
- Ley 782 de 2002 "Por medio del cual se hace una nueva prórroga a la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y el logro de la paz entre los colombianos".
- Ley 734 de 2002, artículo 34 deberes de todo servidor público; artículo 48 faltas gravísimas, numeral 53 desacatar las ordenes e instrucciones contenidas en las directivas presidenciales cuyo objetivo sea la promoción de los Derechos Humanos, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y el orden público.
- Ley 1106 de 2006 "Por medio del cual se hace una nueva prórroga en la vigencia de la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas en materia de uso de medios de comunicación, alertas tempranas y formas de financiamiento a los Fondos de Seguridad".
- Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1.999, 782 de 2.002 y 1.106 de 2.006", dispone la creación de los Fondos Cuenta Territoriales en las entidades territoriales indicando que la especialidad de su inversión debe estar orientada a la seguridad y convivencia.

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

- Ley 1450 de 2011 "Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos" Política Nacional de Seguridad y Convivencia.
- Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".
- Ley 1738 del 18/02/2014 "Por medio de la cual se prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 y 1421 de 2010".
- Decreto 2170 de 2004 "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2.615 de 1991".
- Decreto 3518 de 2.006 "Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones". Artículo 3º.
- Decreto 399 de 2011 "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 577 de 2011 "Por medio del cual se modifica el artículo 12 del Decreto 399 de 2011"
- Política de Defensa y Seguridad
- Cartilla 1 Responsabilidades de las autoridades Político – Administrativas en la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.
- Cartilla 2 Instrumentos para la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.
- Cartilla 3 Políticas Públicas de Convivencia y Seguridad Ciudadana; La prevención de la violencia, delincuencia e inseguridad.
- Cartilla 5 Poder, función y actividades de Policía.
- Cartilla 6 El uso de la información de violencia y delincuencia.
- Cartilla Gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana. (Funciones, competencias e instrumentos).

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. LEY 1955 DE 2019  
"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

El Plan de Desarrollo Nacional, como estrategia para la garantía de la legalidad en el estado colombiano señala El Pacto por la legalidad que contempla: Seguridad, autoridad y orden para la libertad, Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana, lo que conduce a que el Estado garantice "Proteger a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y los activos estratégicos de la nación, y promover la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional"

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Seguridad, autoridad y orden para la  
Imperio de la ley y convivencia,  
Alianza contra la corrupción,  
Colombia en la escena global,  
Participación ciudadana



#### 1. Seguridad, autoridad y orden para la libertad

##### Objetivos

1. Desarticular las diferentes organizaciones criminales que persisten en el país.
2. Disminuir el porcentaje de hectáreas de cultivos ilícitos en Colombia.
3. Realizar intervención integral en zonas estratégicas (ZEII) que permitan sustituir economías ilícitas por lícitas.
4. Prevenir y sancionar los delitos de alto impacto mejorando la capacidad de reacción de las autoridades de policía.
5. Fortalecer las capacidades de Defensa y Seguridad Nacional.
6. Garantizar la protección a los líderes sociales amenazados.

##### Estrategias

- Activaremos las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) para el fortalecimiento del Estado social de derecho y como una herramienta para transitar del control militar y policial al control institucional.
- Desarticularemos las estructuras del crimen organizado mediante el fortalecimiento de la investigación criminal y la articulación con la Fiscalía.
- Implementaremos una política integral de lucha contra las drogas, con énfasis en la erradicación, interdicción, prevención del consumo, y el tránsito de las regiones afectadas por los cultivos ilícitos hacia economías lícitas.
- Incrementaremos la efectividad del Sistema Antilavado de Activos para perseguir las fuentes de financiación del terrorismo y la delincuencia organizada.
- Adoptaremos una política para la prevención y protección a personas y comunidades en riesgo, en particular a las víctimas, líderes sociales y defensores de derechos humanos.
- Fortaleceremos el marco institucional y las capacidades estratégicas de defensa y seguridad nacional para proteger la soberanía, los intereses y los activos estratégicos de la Nación.
- Formularemos una Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana para prevenir el delito, y mejoraremos las capacidades de las autoridades de policía.
- Fortaleceremos la Inteligencia y Contrainteligencia para identificar las oportunidades, riesgos y amenazas que afectan a Colombia.

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

- Modernizaremos los procesos de planeación del sector defensa, así como la eficiencia, competitividad y sostenibilidad empresarial de las entidades del sector.
- Fortaleceremos el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, y adaptaremos una Estrategia de Seguridad y Defensa para la protección de los intereses nacionales.



### 2. Imperio de la ley y convivencia

Objetivos:

1. Fortalecer la cultura de la legalidad para que los ciudadanos ejerzan sus derechos con apego a la Ley.
2. Mejorar la gestión del Sistema de Justicia para que sea más cercano a los ciudadanos, más moderno, efectivo y oportuno.
3. Mejorar el acceso a la justicia a través del empoderamiento legal de los ciudadanos, modelos de justicia local y rural, el desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos y el apoyo de las TIC.
4. Fortalecer los mecanismos de defensa jurídica del Estado previniendo el daño antijurídico y el impacto fiscal del pago de sentencias y conciliaciones.
5. Implementar una política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.
6. Prevenir la vinculación de los adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos con justicia restaurativa, atención integral y resocialización.

Estrategias

- Implementaremos la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos, en particular para los más vulnerables.
- Construiremos modelos de oferta de justicia local y rural para lograr verdaderas rutas de acceso a la justicia.
- Haremos más eficiente la justicia, fortaleciendo las primeras instancias y digitalizando la justicia.
- Consolidaremos el Sistema de Defensa Jurídica del Estado y desincentivaremos el abuso del derecho.
- Promoveremos reformas para endurecer las penas contra los corruptos, disminuir la reincidencia de delitos y promover la resocialización.
- Fortaleceremos el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente para prevenir la comisión de delito de parte de jóvenes.
- Transformaremos y humanizaremos el Sistema Penitenciario y Carcelario, promoviendo la inclusión del pospenado en el mercado

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

laboral.

### 3. Alianza contra la corrupción



Objetivos:

1. Lograr que los colombianos denuncien los actos de corrupción de los que sean testigos.
2. Garantizar la efectividad en la investigación y sanción efectiva de la corrupción en todas sus formas, para disuadir a quienes planean cometer actos corruptos.
3. Mejorar la percepción de transparencia e integridad de las instituciones públicas y privadas del país.

Estrategias

- Promoveremos los mecanismos de denuncia para actos de corrupción, y la seguridad para los denunciantes.
- Endureceremos las penas contra los corruptos, y acabaremos el beneficio de casa por cárcel.
- Definiremos pliegos estandarizados para la contratación pública, y así acabaremos con la contratación a dedo.
- Reduciremos el riesgo de corrupción mediante una cooperación más fuerte entre el Gobierno y los entes de control.
- Consolidaremos una plataforma de rendición de cuentas donde los ciudadanos supervisen la destinación de cada peso del presupuesto público.

### 4. Colombia en la escena global

Objetivos:

1. Participar de manera responsable y proactiva en la escena internacional, para proyectar los intereses de Colombia en el mundo.
2. Dar respuesta oportuna a las cambiantes dinámicas migratorias, apuntando a que la migración sea ordenada, segura y regular.
3. Impulsar el desarrollo sostenible y la seguridad de las comunidades en zonas de frontera.
4. Ser referente internacional en materia de sostenibilidad, ciencia, tecnología e innovación (CTI), emprendimiento y turismo.

Estrategias

- Participaremos con innovación en la construcción de respuestas a los grandes problemas globales (terrorismo, lucha contra las drogas, corrupción, ausencia de democracia)
- Promoveremos la creación e implementación de una plataforma financiera multilateral que respalde los esfuerzos individuales de cada

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

- país para atender la crisis migratoria desde Venezuela.
- Formularemos una nueva política integral migratoria, que responda a las nuevas dinámicas migratorias.
  - Diseñaremos e implementaremos una nueva política integral de fronteras, con la participación de las comunidades territoriales fronterizas.
  - Desplegaremos recursos complementarios a las acciones diplomáticas para que Colombia sea un referente cultural, educativo, ambiental, turístico y en materia de CTI.
  - Diseñaremos e implementaremos una estrategia de largo plazo que, con base en los recursos de poder blando de los que dispone Colombia, conduzca al fortalecimiento de las capacidades de acción exterior del país, a dar a conocer su identidad y cultura a nivel global, y a proyectar de forma innovadora los intereses nacionales en nuevos escenarios y con nuevos interlocutores internacionales.

### 5. Participación ciudadana

#### Objetivos:

1. Diseñar y ejecutar rutas que promuevan la participación electoral de los ciudadanos
2. Formar a los servidores públicos y a los ciudadanos en diálogo social.
3. Generar encuentros de diálogo social e interacción en las regiones.
4. Fortalecer la libertad de culto para la construcción de tejido social.

#### Estrategias

- Desarrollaremos un marco institucional nacional y local para mejorar la efectividad de los espacios de participación ciudadana.
- Formularemos e implementaremos la política nacional de inclusión y participación democrática.
- Implementaremos un programa de liderazgo político para jóvenes, mujeres y demás personas interesadas en la participación política.
- Garantizaremos el diálogo social a través de la generación de protocolos y herramientas que consideren la participación ciudadana.
- Fortaleceremos los espacios de diálogo permanente con las autoridades y comunidades territoriales.
- Implementaremos la política de libertad religiosa y de cultos

**Protected by PDF Anti-Copy Free**  
(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)



**POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

La convivencia y la seguridad ciudadana son un compromiso central del Gobierno nacional y la condición indispensable para que los colombianos puedan gozar de sus derechos. La razón de ser de las instituciones es precisamente garantizar dichos derechos, construir y mantener las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, aplicando la ley, ejerciendo la autoridad, al mismo tiempo que se promueve la autorregulación ciudadana y la cohesión social. Colombia ha conseguido importantes logros en la lucha contra el delito. Hoy nuestra sociedad es más segura.

No obstante, persisten aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia que constituyen un serio problema para los ciudadanos y para el crecimiento económico con equidad. Esta Política Marco busca hacer frente a esos retos y brindar herramientas al Gobierno nacional y a las autoridades departamentales y locales. Las líneas de política que se desarrollan en el documento tienen como prioridad la prevención. Este es el centro del esfuerzo gubernamental, sin obviar que se necesita la efectiva sanción de los delitos y de medidas correctivas frente a los comportamientos contrarios a la convivencia. Es tan importante actuar sobre las condiciones que favorecen el delito, como sobre la impunidad que promueve su repetición.

En esa perspectiva, la cultura de la legalidad, sustentada en valores democráticos, es el eje transformador de las relaciones sociales y bastión de la vida en armonía. La visión del Gobierno parte de un presupuesto: el objetivo de la política sólo es posible alcanzarlo si se aborda con una óptica multidimensional que supere la tradicional a la actividad de la fuerza pública o de la administración de justicia. Construir y mantener condiciones que permitan la convivencia pacífica requiere mucho más. Por eso, tanto en la elaboración de las líneas de política, como en su ejecución son diversas las entidades que son fundamentales. Los ministerios de Justicia y del Derecho, Salud y Protección Social, Educación, Cultura, Deporte, Ambiente, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desarrollarán iniciativas dirigidas a favorecer la convivencia, además de los ministerios de Defensa Nacional e Interior. Así mismo, el Gobierno se propone fortalecer la Policía Nacional, tanto en su número de integrantes, capacidades y recursos tecnológicos.

Los miles de integrantes de ese cuerpo armado permanente de carácter civil merecen la gratitud de todos los colombianos y el decidido apoyo para el cumplimiento de su misión constitucional. Para fortalecer la Policía de vigilancia se adoptará un nuevo modelo de vigilancia y control en las

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

ciudades y zonas rurales. Pasaremos de la vigilancia al control efectivo de los espacios donde se presentan más delitos y acabarán las zonas de miedo. La forma en que se aborda el combate del delito también cambiará. La orden es mejorar la eficacia, para lo cual las capacidades de inteligencia e investigación criminal se deberán enfocar en la interrupción de las redes delictivas asociadas a rentas criminales urbanas. Esto permitirá afectar estructuralmente los negocios ilícitos.

El tráfico urbano de estupefacientes concentrará los mayores esfuerzos del Estado. Alrededor de esa actividad se dinamizan diversas modalidades delictivas, además de estar relacionadas con el homicidio y aumento del consumo de drogas por parte de jóvenes y el homicidio. Política de Defensa y Seguridad PDS - Para la Legalidad, el Emprendimiento Del mismo modo, se da la mayor importancia a la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se requiere un esfuerzo de la nación y de las entidades territoriales para disponer de herramientas para su adecuada implementación. Garantizar la convivencia tiene impacto directo en la disminución de los delitos. La problemática en los espacios rurales también cuenta con líneas de acción. Esta es una política para grandes urbes, pero también para centros poblados y veredas en la Colombia rural. El fortalecimiento de la Policía y la articulación con las Fuerzas Militares en regiones específicas donde la afectación proviene de grupos armados organizados contribuirá a la seguridad y a la convivencia.

Del mismo modo, el fortalecimiento de los instrumentos alternativos de resolución de conflictos, en especial en las comunidades étnicas, y de los mecanismos colectivos diseñados por los pueblos indígenas para asegurar la convivencia en los resguardos, son dos aspectos novedosos en una política de esta naturaleza. Con una visión amplia de los retos de seguridad y convivencia, la Política se apoyará en la estrategia de Zonas Futuro para acelerar la prestación de servicios sociales en las regiones más afectadas por la criminalidad y que adolecen de vacíos de institucionalidad o de precaria institucionalidad. La implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial son parte de esa estrategia de seguridad en esos lugares y un elemento central en el fortalecimiento de la legitimidad y del estado de derecho.

La Política también imparte instrucciones precisas en materia de protección reforzada para determinadas poblaciones que sufren en mayor medida amenazas y que son víctimas de acciones violentas. La protección de personas con liderazgo en sus comunidades y en otros ámbitos sociales, los defensores de derechos humanos, los pueblos indígenas, las mujeres y los niños, los desmovilizados, en particular, serán objeto de programas especiales para garantizar sus derechos. El cumplimiento de los deberes que tenemos todos los ciudadanos está en la base de la Política.

La participación ciudadana, en el marco estricto definido en la jurisprudencia constitucional, que la excluye de actividades de inteligencia o de orden público, es necesaria para contar con entornos seguros. La fluida

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

comunicación entre la ciudadanía y las autoridades con el empleo de las nuevas tecnologías a través de la Red de Participación Cívica configura un instrumento para la prevención del delito y la persecución del delincuente.

El Ministerio de las TIC se articulará con el Ministerio de Defensa Nacional para lograrlo. En ese contexto, la complementariedad de la seguridad privada con la Policía Nacional permitirá multiplicar la capacidad de control de los espacios urbanos. Dicha colaboración se concreta en la comunicación permanente y en el mejoramiento de la respuesta ante un hecho que afecte la convivencia o la seguridad de los ciudadanos. Las empresas de seguridad y vigilancia privada están llamadas a cumplir un rol cada vez más importante en la gestión de la seguridad. Esta política también da relevancia a la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, definidos en la Política de Defensa y Seguridad y en el Plan Nacional de Desarrollo como el interés nacional principal y prevalente.

A la aplicación del ordenamiento jurídico que permite el logro de ese propósito le da esta Política un lugar preponderante. Finalmente, es una Política Marco porque fija las prioridades del Gobierno nacional y los referentes que las autoridades de Policía en los municipios deben considerar en la elaboración de los planes de desarrollo y en los planes integrales de seguridad y convivencia, en el marco de su competencia y autonomía. Su elaboración se hizo con el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional y con un trabajo interagencial, articulado especialmente con los ministerios de Defensa Nacional e Interior, así como con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Ejes de la transformación estratégica

1. Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz
2. Disrupción del delito
3. Innovación, ciencia y tecnología
4. Ciudadanía activa
5. Proyección institucional

Objetivos específicos

- Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas y comunidades, sin discriminación alguna, para una convivencia pacífica y en paz.
- Promover la cultura de la legalidad para la convivencia y fomentar la participación cívica para la seguridad.
- Lograr la disrupción del delito y de las redes de valor de las economías criminales urbanas, así como reducir los delitos, en especial los que afectan la vida, la libertad y el patrimonio.
- Fortalecer la persecución efectiva y la sanción severa al delincuente.
- Proporcionar protección reforzada a poblaciones especialmente afectadas por la violencia y la criminalidad, en particular a los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, los líderes sociales y los pueblos

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

- indígenas.
- Reducir el tráfico y la comercialización urbana de drogas.
  - Desarticular los grupos de delincuencia común organizada y los grupos de delincuencia organizada de carácter transnacional con presencia urbana y rural.
  - Fortalecer la familia como núcleo fundamental de la sociedad y base de la convivencia, conforme a la Constitución.
  - Garantizar condiciones de convivencia y seguridad ciudadana para el emprendimiento y la equidad.
  - Lograr distritos, municipios y veredas con legalidad, con autoridades territoriales responsables de la convivencia y la seguridad.
  - Atender los efectos en la convivencia y en la seguridad de los flujos migratorios.
  - Desarrollar las condiciones para un ambiente sano y de salubridad pública, para la convivencia y el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas.
  - Fortalecer la institucionalidad para la convivencia y seguridad ciudadana y su articulación en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal

### Líneas de política

1. PREVENCIÓN: Elemento transversal de todas las iniciativas de esta Política y enfoque articulador de todas las entidades.
2. EFECTIVIDAD DEL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: Aplicación efectiva e integración regional de municipios y nuevas tecnologías.
3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y VALORES DEMOCRATICOS: - Familias fuertes  
- Educación para la legalidad y convivencia  
- Articulación institucional para la cultura de legalidad y valores democráticos
4. TRASFORMACION DE ENTORNOS: Espacio público ordenado y seguro. Intervención transformadora en zonas de miedo e impunidad - Ambiente sano y seguro.
5. PARTICIPACION CIVICA: Red de Participación Cívica - Diálogo ciudadano para la convivencia y seguridad - Participación y acción colectiva.
6. SALUD MENTAL PARA LA CONVIVENCIA: Política Nacional de Salud Mental - Prevención del consumo de sustancias estupefacientes - Prevención del consumo de alcohol en menores de edad - Salud mental para la erradicación de todas las formas de violencia intrafamiliar - Cuidado para el desempeño profesional del personal uniformado de la PONAL.
7. NUEVO MODELO DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA DISTritos MUNICIPIOS Y VERDAS SEGURAS: Énfasis en seguridad ciudadana - Profesionalizar el servicio de Vigilancia Policial - Vigilancia y control efectivo en distritos, municipios y veredas - Transporte masivo.
8. MAS RECURSO HUMANO PARA EL CONTROL DE LAS CALLES: Más pie de fuerza de la Policía Nacional - Servicio de Policía Cívica Local - Gestores

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

de Convivencia - Vigilar e informar para prevenir el delito - Gestión del conocimiento para la seguridad ciudadana - Modelo de necesidades de talento humano.

9. INTELIGENCIA E INVESTIGACION CRIMINAL PARA LA ANTICIPACION Y DISRUPCION DEL DELITO: Inteligencia criminal - Inteligencia para la seguridad ciudadana - Fortalecimiento de la investigación criminal - Articulación de inteligencia e investigación criminal.

10. TECNOLOGIA PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA: Cámaras para mejorar la vigilancia y el control - Aeronaves remotamente tripuladas «Drones» para vigilancia de distritos, municipios y veredas - Tecnología para prevenir y dar respuesta más rápida y eficaz.

11. CUIDADANOS CIBER SEGUROS: Prevención de los delitos en el ciberespacio - Persecución contra el ciberdelincuente - Articulación institucional contra el ciberdelito.

12. DESARME GENERAL: Las armas no son un derecho - Persecución del porte y tenencia ilegal de armas - Control efectivo de armas con permiso.

13. CONCENTRACION EN LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO: Reducción sostenida e irreversible del homicidio - Negar espacios al tráfico urbano y al consumo de estupefacientes - Derrotar el hurto en todas sus modalidades - Fortalecer la persecución y sanción severa por delitos contra la libertad.

14. SEGURIDAD CIUDADANA PARA POBLACION CON MAYOR RIESGO: Protección de niños, niñas y adolescentes - Protección de mujeres ante la violencia - Protección de líderes sociales.

15. SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CAMPO: Zonas futuro - Sistema Integrado de Seguridad Rural - Integración de capacidades de la Policía Nacional y las FFMM.

16. MODELOS ÉTNICOS DE CONVIVENCIA: Reconocimiento de modelos para la convivencia y la seguridad de los pueblos indígenas - Protocolos de relacionamiento - Programas étnicos de formación policial.

17. FORTALECER LA JUSTICIA Y CONVIVENCIA SOCIAL: Modelos de justicia local y rural - Centro integrados de justicia - Capacidad carcelaria.

18. PROTESTA SOCIAL Y CONTROL DE DISTURBIOS: Su ejercicio es pacífico y en el marco del ordenamiento jurídico. La violencia y el vandalismo no son parte de la protesta, constituyen delitos.

19. ASISTENCIA MILITAR: Carácter excepcional - Carácter temporal - Decisión presidencial.

20. NUEVA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA: Responsabilidad institucional en materia de convivencia y la seguridad ciudadana - Consejo Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

### CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

#### Objeto

1. Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder de policía y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.

### 2. Artículo 2o. Objetivos específicos

Con el fin de mantener las condiciones necesarias para la convivencia en el territorio nacional, los objetivos específicos de este Código son los siguientes:

1. Propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público.
2. Promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana.
3. Promover el uso de mecanismos alternativos, o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares.
4. Definir comportamientos, medidas, medios y procedimientos de Policía.
5. Establecer la competencia de las autoridades de Policía en el orden nacional, departamental, distrital y municipal, con observancia del principio de autonomía territorial.
6. Establecer un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia en el territorio nacional.

### Artículo 3o. Ámbito de aplicación del derecho de policía

El derecho de Policía se aplicará a todas las personas naturales o jurídicas, de conformidad con este Código.

Las autoridades de Policía sujetarán sus actuaciones al procedimiento único de Policía, sin perjuicio de las competencias que les asistan en procedimientos regulados por leyes especiales.

### Artículo 4o. Autonomía del acto y del procedimiento de policía

Las disposiciones de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicarán al acto de Policía ni a los procedimientos de Policía, que por su misma naturaleza preventiva requieren decisiones de aplicación inmediata, eficaz, oportuna y diligente, para conservar el fin superior de la convivencia, de conformidad con las normas vigentes y el artículo 2o de la Ley 1437 de 2011. Por su parte las disposiciones de la parte segunda de la Ley 1437 de 2011 se aplicarán a la decisión final de las autoridades de Policía en el proceso único de Policía, con excepción de aquellas de que trata el numeral 3 del artículo 105 de la ley en mención.

## BASES DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

### Definición

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Para los efectos de este Código, se entiende por convivencia, la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.



### Artículo 6o. Categorías jurídicas

Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, y su alcance es el siguiente:

1. Seguridad: Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional.
2. Tranquilidad: Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos.
3. Ambiente: Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente.
4. Salud Pública: Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

### Artículo 7o. Finalidades de la convivencia

Son fines esenciales de las normas de convivencia social previstas en este Código:

1. Que el ejercicio de los derechos y libertades sean garantizados y respetados en el marco de la Constitución y la ley.
2. El cumplimiento de los deberes contenidos en la Constitución, la ley y las normas que regulan la convivencia.
3. El respeto por las diferencias y la aceptación de ellas.
4. La resolución pacífica de los desacuerdos que afecten la convivencia.
5. La convergencia de los intereses personales y generales para promover un desarrollo armónico.
6. prevalencia de los valores sociales de solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz.

### Artículo 8o. Principios

Son principios fundamentales del Código:

1. La protección de la vida y el respeto a la dignidad humana.
2. Protección y respeto a los derechos humanos.
3. La prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes y su protección integral.
4. La igualdad ante la ley.
5. La libertad y la autorregulación.
6. El reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, la autonomía e identidad regional, la diversidad y la no discriminación.
7. El debido proceso.
8. La protección de la diversidad e integridad del ambiente y el patrimonio

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

ecológico.

9. La solidaridad.

10. La solución pacífica de las controversias y acuerdos de los conflictos.

11. El respeto al ordenamiento jurídico de las autoridades legalmente constituidas.

12. Proporcionalidad y razonabilidad. La adopción de medios de Policía y medidas correctivas debe ser proporcional y razonable atendiendo las circunstancias de cada caso y la finalidad de la norma. Por lo tanto, se debe procurar que la afectación de derechos y libertades no sea superior al beneficio perseguido y evitar todo exceso innecesario.

13. Necesidad. Las autoridades de Policía solo podrán adoptar los medios y medidas rigurosamente necesarias e idóneas para la preservación y restablecimiento del orden público cuando la aplicación de otros mecanismos de protección, restauración, educación o de prevención resulte ineficaz para alcanzar el fin propuesto.

PARÁGRAFO. Los principios enunciados en la Ley 1098 de 2006 deberán observarse como criterio de interpretación y aplicación de esta ley cuando se refiera a niños, niñas y adolescentes.

Artículo 9o. Ejercicio de la libertad y de los derechos de los asociados

Las autoridades garantizarán a las personas que habitan o visitan el territorio colombiano, el ejercicio legítimo de los derechos y las libertades constitucionales, con fundamento en su autonomía personal, autorregulación individual y social.

Artículo 10. Deberes de las autoridades de policía

Son deberes generales de las autoridades de Policía:

1. Respetar y hacer respetar los derechos y las libertades que establecen la Constitución Política, las leyes, los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado colombiano.

2. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, las normas contenidas en el presente Código, las ordenanzas, los acuerdos, y en otras disposiciones que dicten las autoridades competentes en materia de convivencia.

3. Prevenir situaciones y comportamientos que ponen en riesgo la convivencia.

4. Dar el mismo trato a todas las personas, sin perjuicio de las medidas especiales de protección que deban ser brindadas por las autoridades de Policía a aquellas que se encuentran en situación de debilidad manifiesta o pertenecientes a grupos de especial protección constitucional.

5. Promover los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como vía de solución de desacuerdos o conflictos entre particulares, y propiciar el diálogo y los acuerdos en aras de la convivencia, cuando sea viable legalmente.

6. Recibir y atender de manera pronta, oportuna y eficiente, las quejas, peticiones y reclamos de las personas.

7. Observar el procedimiento establecido en este Código, para la imposición de medidas correctivas.

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

8. Colaborar con las autoridades judiciales para la debida prestación del servicio de justicia.
9. Aplicar las normas de Policía con transparencia, eficacia, economía, celeridad y publicidad, y dando ejemplo de acatamiento de la ley y las normas de convivencia.
10. Conocer, aplicar y capacitarse en mecanismos alternativos de solución de conflictos y en rutas de acceso a la justicia.
11. Evitar al máximo el uso de la fuerza y de no ser esto posible, limitarla al mínimo necesario.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional reglamentará y dispondrá lo concerniente a los espacios físicos necesarios para que la Policía nacional reciba y atienda de manera pronta, oportuna y eficiente las quejas, peticiones y reclamos de las personas.

PODER, FUNCIÓN Y ACTIVIDAD DE POLICÍA.

PODER DE POLICÍA.

Artículo 11. Poder de policía

El poder de Policía es la facultad de expedir las normas en materia de Policía, que son de carácter general, impersonal y abstracto, ejercido por el Congreso de la República para regular el ejercicio de la libertad, los derechos y los deberes constitucionales, para la convivencia y establecer los medios y las medidas correctivas en caso de su incumplimiento.

Artículo 12. Poder subsidiario de policía

Las asambleas departamentales y el Concejo Distrital de Bogotá, dentro de su respectivo ámbito territorial, ejercen un poder subsidiario de Policía para dictar normas en materias que no sean de reserva legal, en el marco de la Constitución y la ley.

Estas corporaciones en el ejercicio de poder subsidiario no podrán:

1. Establecer limitaciones, restricciones o normas adicionales a los derechos y deberes de las personas, que no hayan sido previstas o autorizadas por el legislador.
2. Establecer medios o medidas correctivas diferentes a las previstas por el legislador.
3. Exigir requisitos adicionales para ejercer derechos o actividades reglamentadas de manera general, ni afectar los establecidos en la ley.

PARÁGRAFO 1o. El Concejo Distrital de Bogotá podrá establecer formas de control policial sobre las normas de ordenamiento territorial, usos del suelo y defensa del patrimonio ecológico y cultural.

PARÁGRAFO 2o. Las normas de Policía y convivencia expedidas por el

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Concejo del Distrito Capital de Bogotá no están subordinadas a las ordenanzas.

Artículo 13. Poder residual de policía



Los demás Concejos Distritales y los Concejos Municipales dentro de su respectivo ámbito territorial, podrán reglamentar residualmente los comportamientos que no hayan sido regulados por la ley o los reglamentos departamentales de Policía, ciñéndose a los medios, procedimientos y medidas correctivas establecidas en la presente ley.

Estas Corporaciones en el ejercicio del poder residual no podrán:

1. Establecer limitaciones, restricciones o normas adicionales a los derechos y deberes de las personas, que no hayan sido previstas o autorizadas por el legislador.
2. Establecer medios, procedimientos o medidas correctivas diferentes a las previstas por el legislador.
3. Exigir requisitos adicionales para ejercer derechos o actividades reglamentadas de manera general, ni afectar los establecidos en la ley.

PARÁGRAFO. Los Concejos Municipales y Distritales podrán establecer formas de control policial sobre las normas de ordenamiento territorial, usos del suelo y defensa del patrimonio ecológico y cultural.

Artículo 14. Poder extraordinario para prevención del riesgo o ante situaciones de emergencia, seguridad y calamidad

Los gobernadores y los alcaldes, podrán disponer acciones transitorias de Policía, ante situaciones extraordinarias que puedan amenazar o afectar gravemente a la población, con el propósito de prevenir las consecuencias negativas ante la materialización de un evento amenazante o mitigar los efectos adversos ante la ocurrencia de desastres, epidemias, calamidades, o situaciones de seguridad o medio ambiente; así mismo, para disminuir el impacto de sus posibles consecuencias, de conformidad con las leyes que regulan la materia.

PARÁGRAFO. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9ª de 1979, la Ley 65 de 1993, Ley 1523 de 2012 frente a la condición de los mandatarios como cabeza de los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastre y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, con respecto a las facultades para declarar la emergencia sanitaria.

Artículo 15. Transitoriedad e informe de la gestión

Las acciones transitorias de Policía señaladas en el artículo anterior sólo regirán mientras dure la situación de desastre o emergencia. La autoridad que las ejerza dará cuenta inmediata de las medidas que hubiere adoptado a la Asamblea Departamental y/o al Concejo Distrital o Municipal, en sus inmediatas sesiones, según corresponda.

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

En el caso en que se considere necesario darles carácter permanente a las acciones transitorias de Policía dictadas en conformidad con lo establecido en el artículo anterior, los gobernadores, alcaldes, presentarán ante la Asamblea Departamental o el Concejo Distrital o Municipal, según corresponda, el respectivo proyecto de ley o resolución a tramitarse de la manera más expedita de conformidad con el reglamento interno de cada corporación.

### FUNCIÓN Y ACTIVIDAD DE POLICÍA.

#### Artículo 16. Función de policía

Consiste en la facultad de hacer cumplir las disposiciones dictadas en ejercicio del poder de Policía, mediante la expedición de reglamentos generales y de acciones apropiadas para garantizar la convivencia. Esta función se cumple por medio de órdenes de Policía.

#### Artículo 17. Competencia para expedir reglamentos

En el ámbito nacional corresponde al presidente de la República reglamentar las leyes sobre materias de Policía. Cuando las disposiciones de las asambleas o los concejos en asuntos de Policía requieran reglamentación para aplicarlas, los gobernadores o los alcaldes podrán, según el caso, dictar reglamentos sólo con ese fin.

Las autoridades que expiden reglamentos no podrán regular comportamientos, imponer medidas correctivas o crear procedimientos distintos a los establecidos en la norma reglamentada, salvo que esta les otorgue dicha competencia.

#### Artículo 18. Coordinación

La coordinación entre las autoridades de Policía debe ser permanente, adecuada, eficiente, eficaz y oportuna, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para la convivencia.

#### Artículo 19. Consejos de seguridad y convivencia y comité civil de convivencia

Los Consejos de Seguridad y Convivencia son cuerpos consultivos y de decisión para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia en el nivel nacional, regional, departamental, distrital, municipal o metropolitano. El Gobierno nacional establecerá mediante reglamentación los objetivos, funciones, integrantes y demás aspectos relacionados con el funcionamiento de los

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Consejos de Seguridad y Convivencia. De manera subsidiaria, las autoridades ejecutivas de los niveles distrital, departamental y municipal, considerando su especificidad y naturaleza, podrán complementar la regulación hecha por el Gobierno Nacional.

Créanse los Comités Civiles de Convivencia en cada municipio o distrito, cuyo objeto será analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en su respectiva jurisdicción priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos.

Estos Comités podrán emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía y garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones. Así mismo, deberán fomentar e incentivar que la ciudadanía presente las denuncias y quejas que correspondan y promoverá campañas de información sobre los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos ante las actividades de Policía.

Este Comité estará conformado por el alcalde, el Personero Municipal y el Comandante de Estación del respectivo distrito, municipio o localidad.

Estos Comités deberán reunirse, al menos, una vez al mes.

Artículo 20. Actividad de policía

Es el ejercicio de materialización de los medios y medidas correctivas, de acuerdo con las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias conferidas a los uniformados de la Policía Nacional, para concretar y hacer cumplir las decisiones dictadas en ejercicio del poder y la función de Policía, a las cuales está subordinada. La actividad de Policía es una labor estrictamente material y no jurídica, y su finalidad es la de preservar la convivencia y restablecer todos los comportamientos que la alteren.

Artículo 21. Carácter público de las actividades de policía

Todo procedimiento policivo podrá ser grabado mediante cualquier medio de las tecnologías de información y comunicación, por lo que le está prohibido a cualquier persona, salvo las restricciones expresas de ley,

## **Protected by PDF Anti-Copy Free**

**(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)**

impedir que sean realizadas dichas grabaciones.

La autoridad de Policía que inicie grabación de que trata este artículo sin la justificación legal correspondiente incurrirá en causal de mala conducta.



### **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Florencia Biodiversidad para Todos 2020 – 2023**

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FLORENCIA DIVERSA E INCLUYENTE

En este pilar buscamos atender todos los grupos poblacionales de condición vulnerable, con un objetivo claro, mejorar sus condiciones de vida, a través de mejores niveles de ingresos, para esto fomentaremos las iniciativas productivas y de emprendimiento colectivo que se presenten, nuestra administración debe ser garante de progreso y bienestar para nuestros ciudadanos; debemos garantizar el acceso a salud de toda la población, así como mejorar la prestación del servicio, son un reto que como ciudad debemos asumir, la humanización del servicio debe ser una realidad, debemos estar en la capacidad de garantizar a los más necesitados el acceso al servicio, fortaleciendo siempre nuestra red hospitalaria.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El cambio climático es una realidad, para lo cual debemos diseñar y llevar a cabo programas productivos amigables con el ambiente, por ser Puerta de Oro de la Amazonia se tiene el gran reto de producir conservando, Florencia es una ciudad bañada por ríos, de vocación agrícola y una insipiente industria de transformación de bienes primarios. Los Acuerdos de Paz permitieron que el municipio se mostrara por sus riquezas ambientales, convirtiéndole en un atractivo turístico, un turismo ambiental, el cual debemos fortalecer de la mano de las comunidades, generando una nueva fuente de ingresos que antes no se poseía, mostrar la ciudad como emporio ambiental de la región será una de las metas claras de esta línea estratégica

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3: BIENESTAR PARA TODOS, FLORENCIA COMPETITIVA

Florenca surgió como el resultado de asentamientos sub normales de personas vulnerables que a lo largo de la historia llegaron al territorio, nuestro reto será el de legalizar y ordenar nuestra ciudad, garantizando además la adecuada prestación de nuestros servicios básicos, fortaleciendo nuestro sistema de alcantarillado, el cual afecta directamente nuestros recursos hídricos: el crecimiento de la ciudad no ha sido acompañado por el crecimiento adecuado de su malla vial, por lo cual queremos atender esta malla vial acompañado de programas claros de educación vial, con el objetivo final de mejorar nuestra movilidad.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 4: EN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

La educación es la única herramienta que tenemos para cortar las cadenas de pobreza de nuestro pueblo, para ello queremos mejorar los programas de alimentación escolar y transporte escolar, articular programas de educación tecnológica y superior, centraremos nuestros esfuerzos en garantizar el acceso y permanencia; además, descentralizaremos las unidades de deporte, cultura y recreación para que desde nuestras comunas se imparta, garantizando el uso del tiempo libre de nuestros jóvenes.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5: FLORENCIA UNA CIUDAD PARA LA GENTE

Una ciudad que garantiza la gobernabilidad, financieramente estable, comprometida con el desarrollo urbano y social de sus habitantes es el objetivo de esta línea estratégica, optimizando el talento humano y financiero. Uno de nuestros retos es garantizar desde la planeación territorial las mejores herramientas tales como el POT, el cual desde el 2000 no se ajusta a las realidades urbanísticas y demográficas del municipio.

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

### ALINEACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
1. Productividad con Enfoque Socio Ambiental	1. Florencia diversa e incluyente
2. Inclusión Social para la Reconciliación y la Equidad	2. Innovación para el desarrollo sostenible
3. Infraestructura para el Desarrollo Regional	3. Bienestar para todos, Florencia competitiva
4. Gobernabilidad y Gobernanza para la Paz	4. En movimiento por la educación y la cultura
5. Región Amazónica Competitiva	5. Florencia una ciudad para la gente

#### POLITICAS TRANSVERSALES

**Protected by PDF Anti-Copy Free**

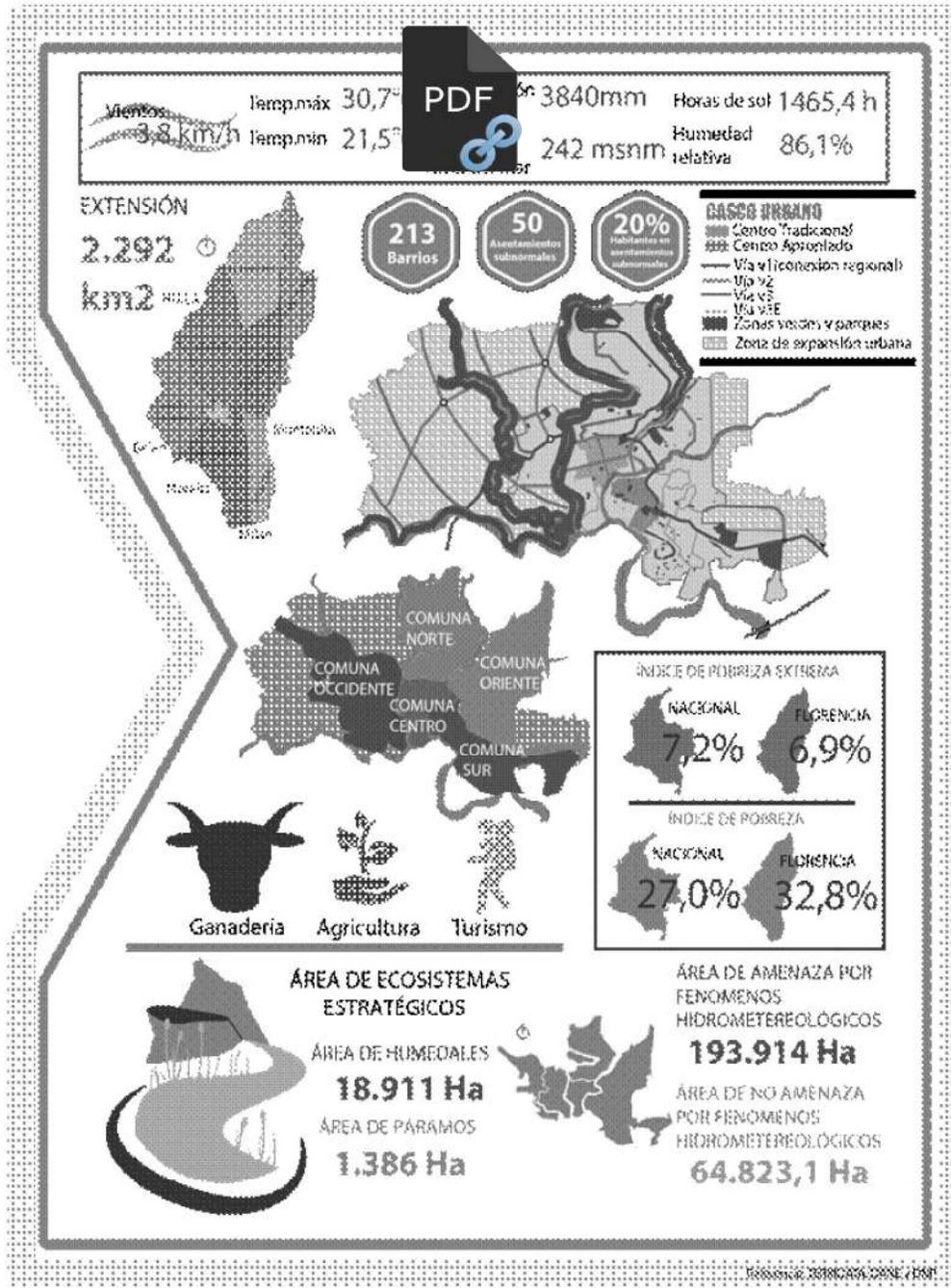
**(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)**



**COMPRESIÓN CONTEXTUAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
DEL TERRITORIO DE FLORENCIA**

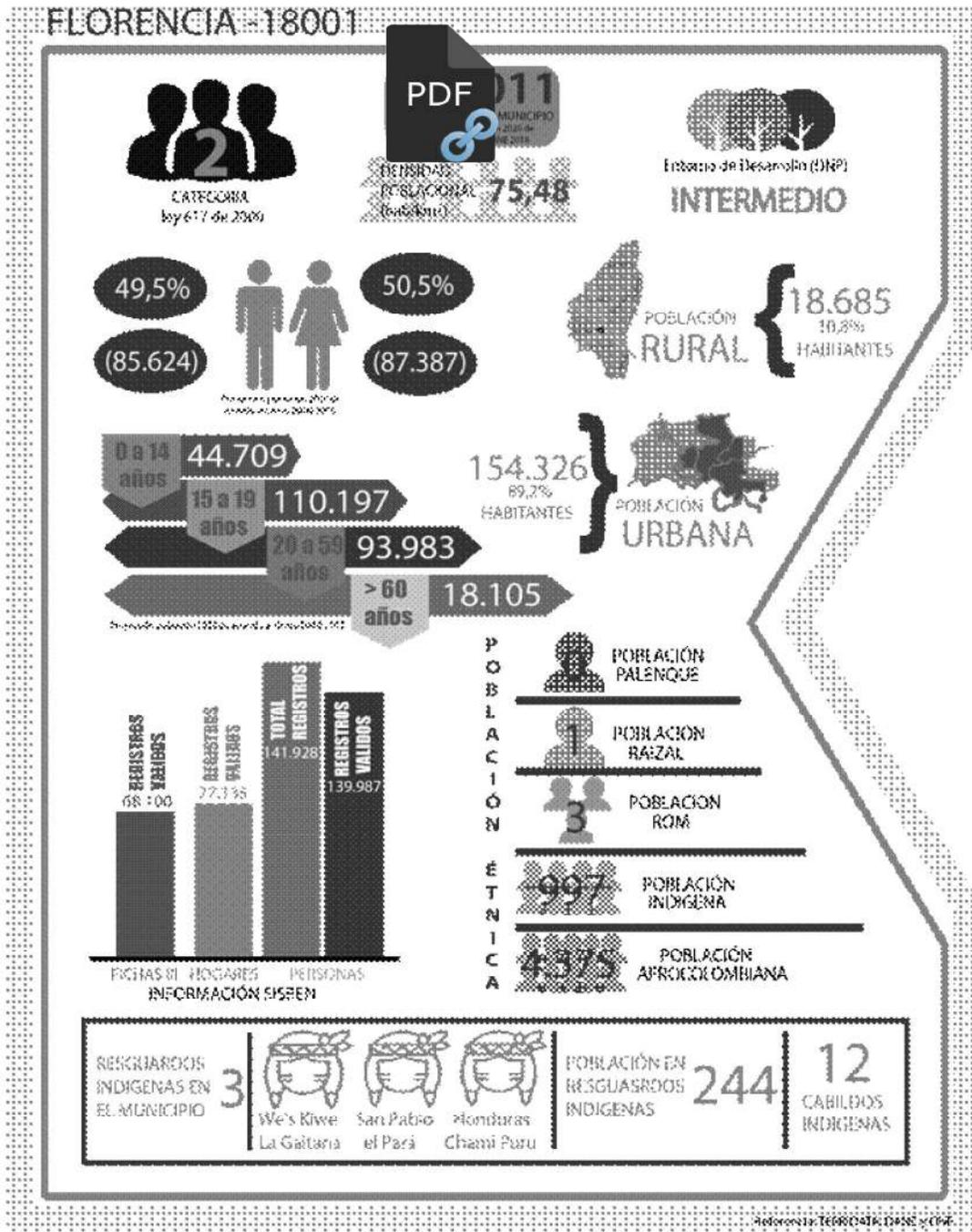
# Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)



# Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)



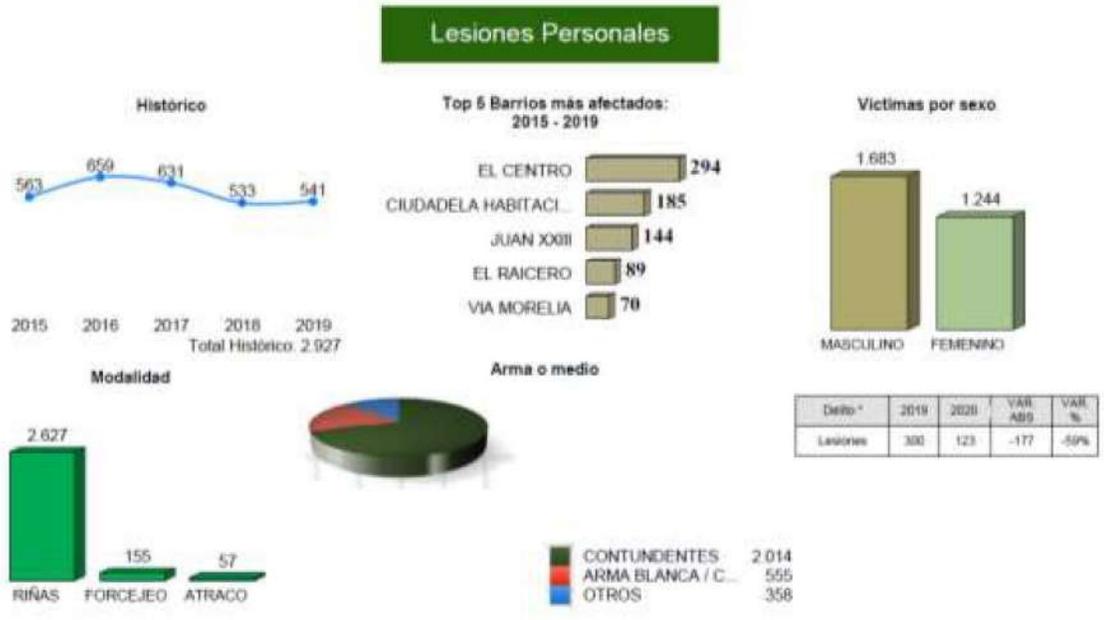
# Protected by PDF Anti-Copy Free

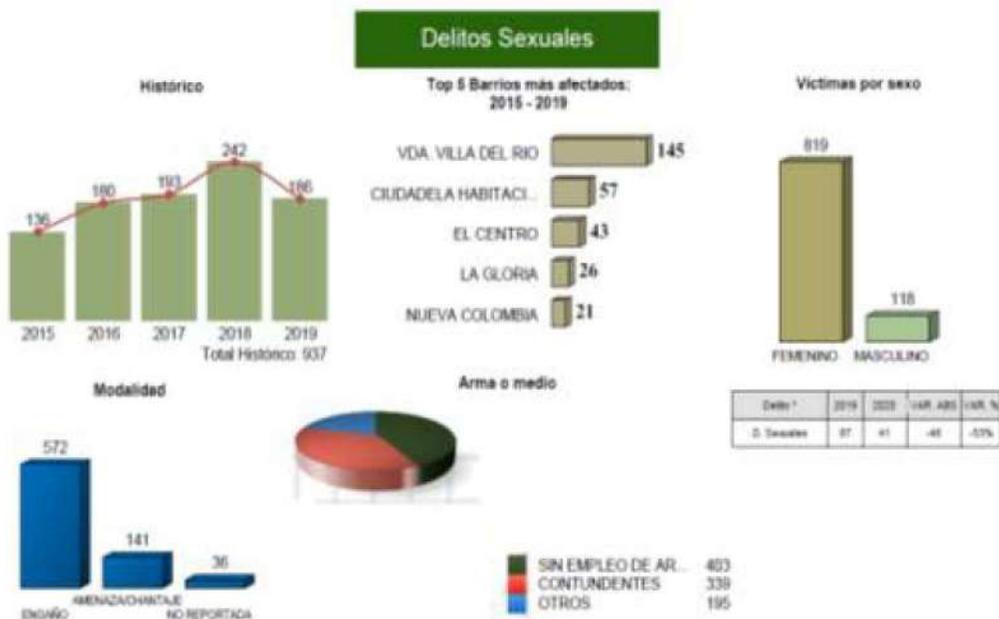
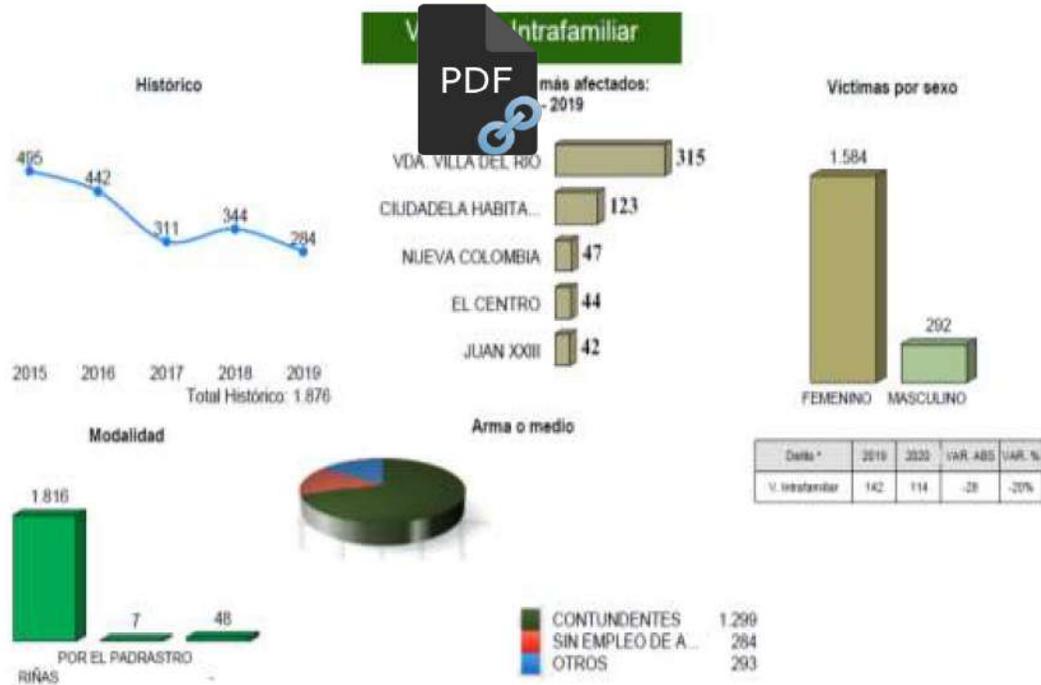
(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

## INFOGRAFÍA DELITOS DE SEGURIDAD CIUDADANA



Para el análisis histórico del comportamiento y tendencia de los delitos de seguridad ciudadana, se tomaron como insumos estratégicos la información suministrada por la Fiscalía Seccional Caquetá y la Policía Nacional.



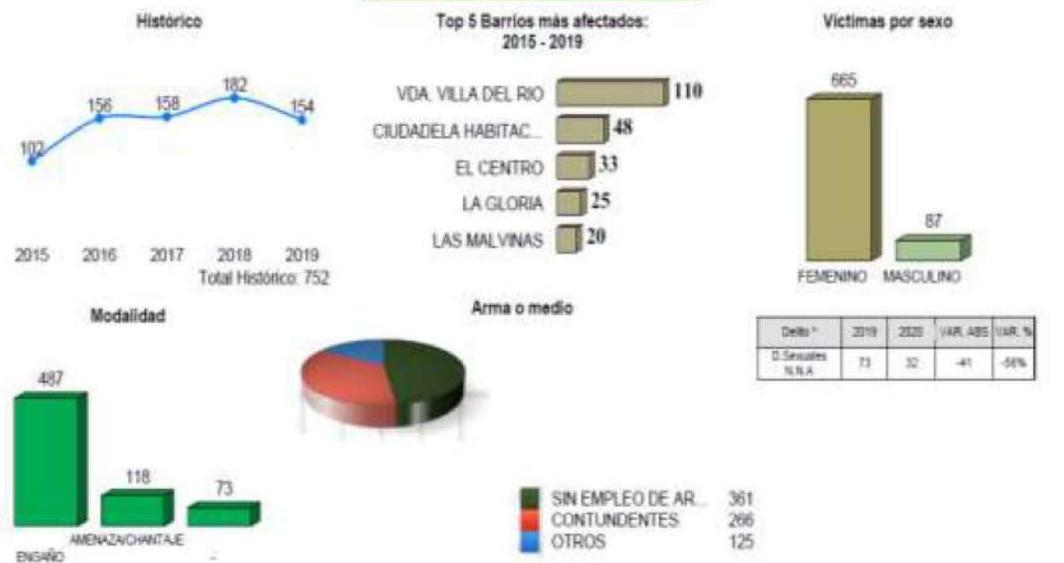


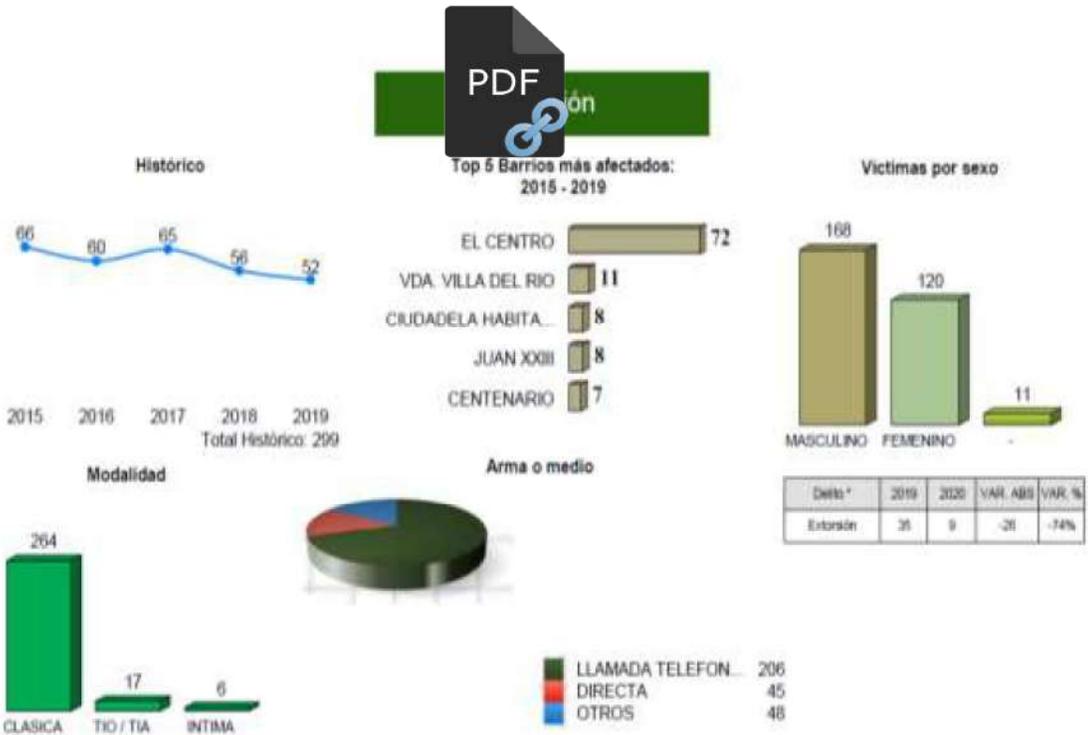
**Protected by PDF Anti-Copy Free**  
(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

### Historia de delitos en niños, niñas y adolescentes

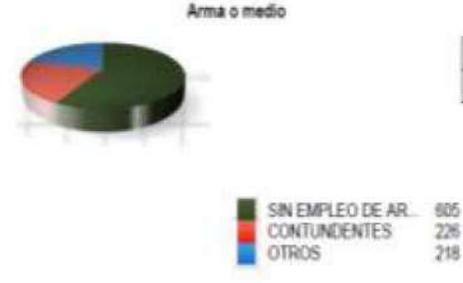
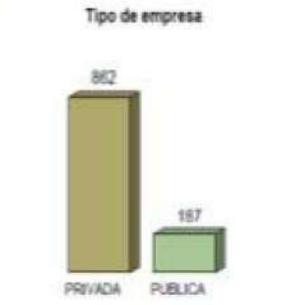
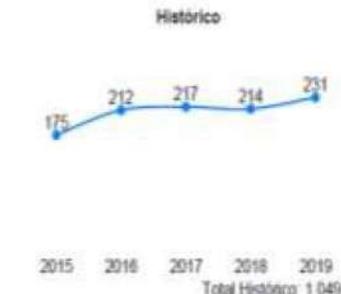


### Delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes



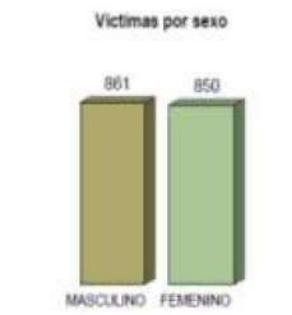
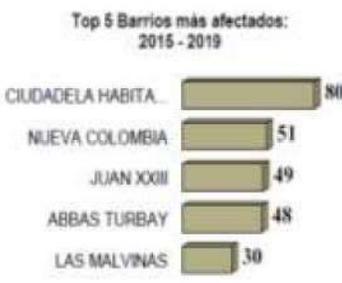
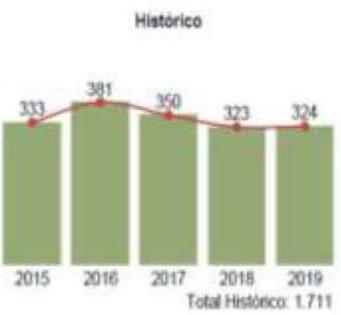


## Comercio



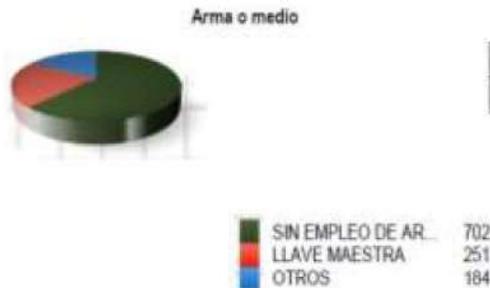
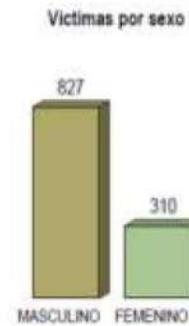
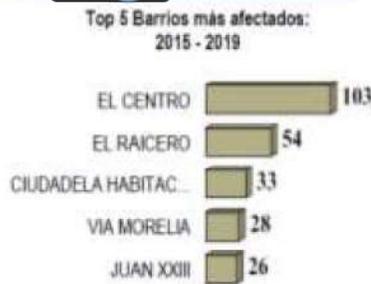
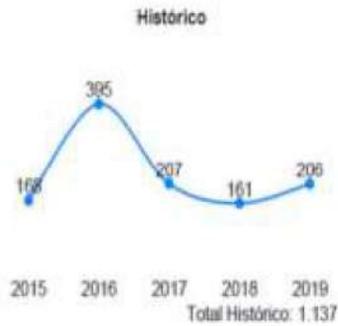
Delito *	2019	2020	VAR. ABS.	VAR. %
Hurto a Comercio	125	54	-71	-57%

## Hurto a Residencias



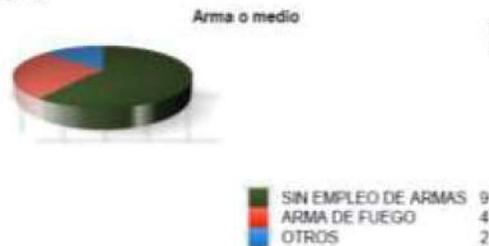
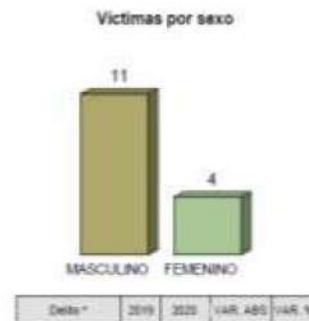
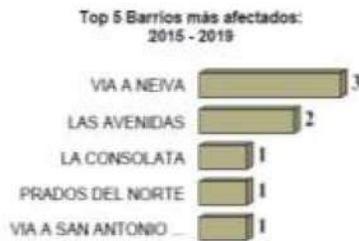
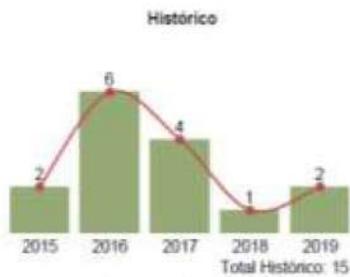
Delito *	2019	2020	VAR. ABS.	VAR. %
Hurto a Residencias	179	131	-48	-27%

**Protected by PDF Anti-Copy Free**  
 (Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)



Delito *	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %
Hurto de Vehículos	79	79	0	0%

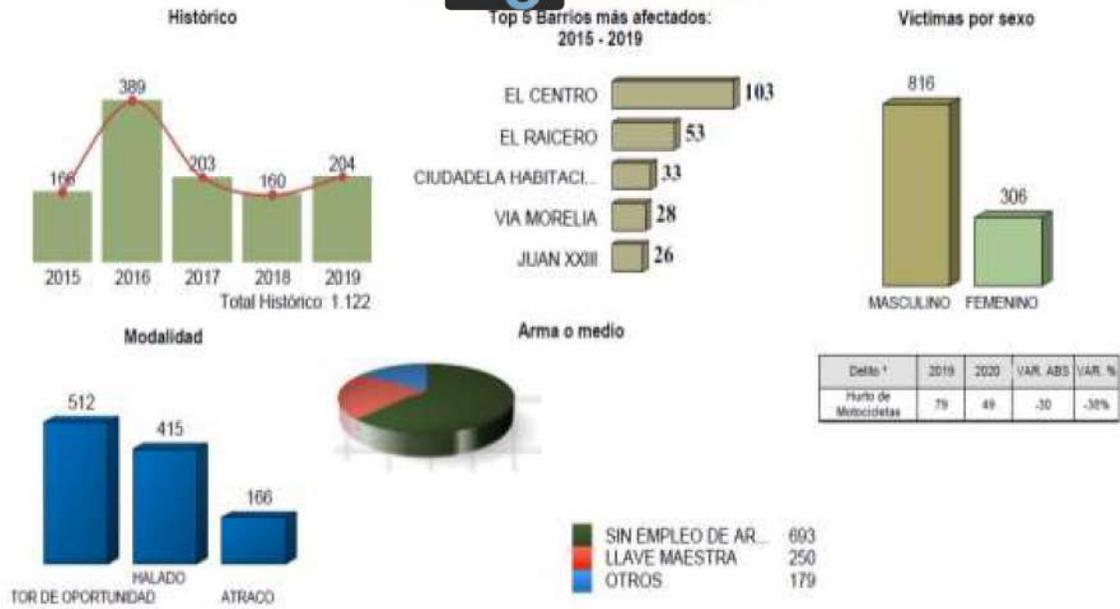
**Hurto de Automotores**



Delito *	2019	2020	VAR. ABS	VAR. %
Hurto de Automotores	15	15	0	0%

**Protected by PDF Anti-Copy Free**  
(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

**PDF**  
**Motocicletas**

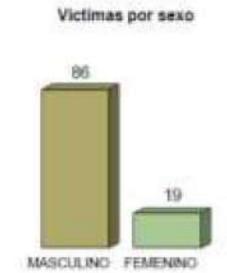
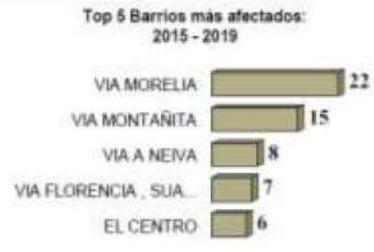
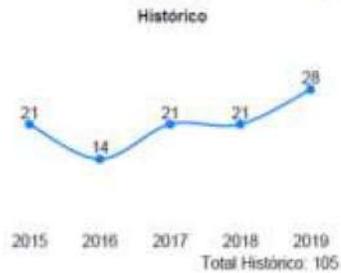


**Hurto de Celulares**



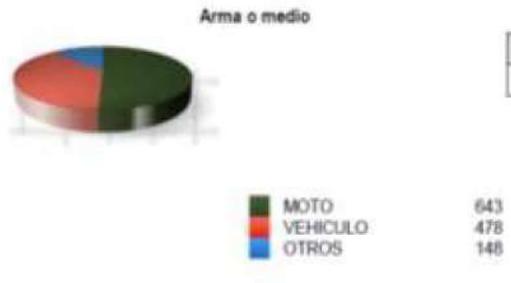
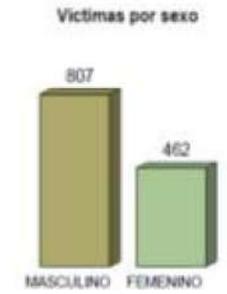
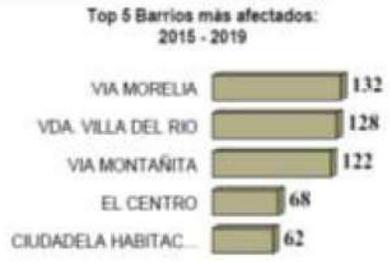
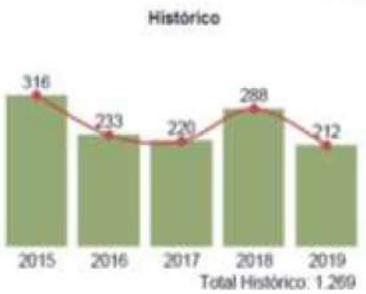
**Protected by PDF Anti-Copy Free**  
 (Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

**Homicidios por Accidente de Tránsito**



Delito *	2019	2020	VAR. ABS.	VAR. %
Homicidios en AT	11	9	-2	-18%

**Lesiones en Accidente de Tránsito**



Delito *	2019	2020	VAR. ABS.	VAR. %
Lesiones en AT	70	29	-41	-59%

**Protected by PDF Anti-Copy Free**  
(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)



A través del análisis de seguridad ciudadana y de acuerdo a los resultados de los censos delictivos que se realizan semanalmente en el municipio de Florencia con los diferentes componentes institucionales con responsabilidad en temas de seguridad y convivencia, se integran las diferentes fuentes de información oficial para la realización de los diagnósticos en el ámbito local, con el fin de optimizar la planeación estratégica y operacional para el despliegue de la oferta institucional; permitiendo orientar y focalizar de forma acertada las actividades investigativas y la oferta de prevención en la intervención del delitos y contravenciones, en coherencia con las problemáticas identificadas; de igual forma, su contribución fue fundamental en la construcción de la formulación en la planeación operativa contemplada como fase metodológica en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), fortaleciendo la articulación interinstitucional con autoridades político administrativas del municipio de Florencia.

Considerando entonces el alcance de los análisis delictivos y contravencionales, su elaboración se sustenta en la recolección de información de Policía Nacional y sus capacidades desde el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, análisis aportados por las direcciones que gerencian las distintas estrategias operativas, fuentes de información de análisis de delitos de la fiscalía General de la Nación y fuentes externas como encuestas realizadas de manera local, diagnósticos, referentes académicos, datos de los sistemas institucionales, fuentes internas, identificación de estructuras u objetivos operacionales y violencias directas e indirectas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana del municipio.

❖ **OBJETIVO GENERAL**

Construir mediante la integración de herramientas metodológicas, diagnósticos de fuentes oficiales como Policía Nacional y Fiscalía orientados a la comprensión de fenómenos y delitos generadores de inseguridad, así como la dinámica de sus actores, con el fin de articular capacidades interinstitucionales, que permitan emprender acciones de prevención social y prevención situacional para el abordaje de las problemas identificadas, para el control, vigilancia, investigación criminal, participación ciudadana y corresponsabilidad, bajo los principios de priorización y focalización de recursos.

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

### ❖ OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Priorizar y focalizar delitos y riesgos de mayor incidencia en la convivencia y seguridad ciudadana.
- Identificar las estructuras criminales o delincuenciales de mayor afectación en jurisdicciones específicas.
- Articular las capacidades interinstitucionales frente a los factores, fenómenos, actores y manifestaciones delincuenciales.
- Optimizar la eficiencia, eficacia y efectividad de los programas, en el direccionamiento de los recursos públicos para la seguridad y convivencia.

## 1. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

De acuerdo a los análisis y cruces de información estadística de registros de delitos y contravenciones, suministradas por la Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional como fuentes oficiales, con el apoyo de encuestas a la comunidad del municipio, se pudo establecer que se consideran como principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, las siguientes:

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Homicidio	Intolerancia social
Hurto a personas.	Factor de oportunidad
Lesiones personales.	Falta de presencia policial y Riñas.
Hurto a residencias.	Deficiencia de servicios públicos.
Hurto a celulares.	Desempleo y la Indiferencia social.
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Consumo de estupefacientes.
Hurto motocicletas.	Consumo de alcohol.
Delitos sexuales con connotación en contra de NNA	Exceso de confianza
Extorsión	Cultura de la ilegalidad

## Protected by PDF Anti-Copy Free

PRIORIZACION DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA
Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o espacios abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión u oficio
Núm. 8 - Portar sustancias prohibidas en espacio público
Núm. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido
Núm. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o says, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.
Núm. 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente
Núm. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.
Núm. 4 - Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes
Núm. 4 - Distribuir, almacenar, transportar u ofrecer al público equipos terminales móviles con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipos terminales móviles o tarjetas madre cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido
Núm. 1 - Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad
Núm. 5 - Vender, alquilar, aceptar, permitir o tolerar la venta, almacenamiento o bodegaje de equipo terminal móvil nuevo o usado, de origen ilícito o que carezca de comprobante de importación, factura de venta o documento equivalente de conformidad con la normatividad vigente o que se encuentre reportado por hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011
Núm. 2 - Aprovechar, recolectar, almacenar, extraer, introducir, mantener, quemar, talar, transportar o comercializar especies de flora silvestre, o sus productos o subproductos, sin la respectiva autorización de la autoridad competente
Núm. 1 - Fabricar, tener, portar, almacenar, distribuir, transportar, comercializar, manipular o usar artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora o globos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente
Núm. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía
Núm. 8 - No solicitar o no realizar el registro individual de equipo terminal móvil con su número de IMEI al momento de ser importado al país
Núm. 1 - En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con:

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

### ➤ RIESGOS SOCIALES IDENTIFICADOS

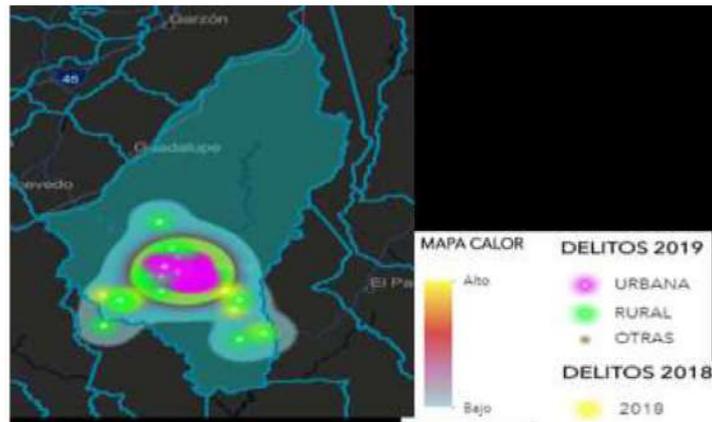
De acuerdo a la mesa técnica de riesgos sociales realizada con las instituciones responsable en materia de seguridad y convivencia ciudadana del municipio, se encuentra que los riesgos sociales que más afectan al municipio son:

- Consumo de estupefacientes
- Venta de Estupefacientes
- Intolerancia social
- Falta de cultura ciudadana
- Cultura de la ilegalidad
- Falta de ocupación del tiempo libre
- Factor de oportunidad
- Consumo de bebidas embriagantes
- Exceso de confianza
- Poca oferta Institucional

### FOCALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DELITOS DE IMPACTO

#### HURTO A PERSONAS

2018	2019
1038	1113



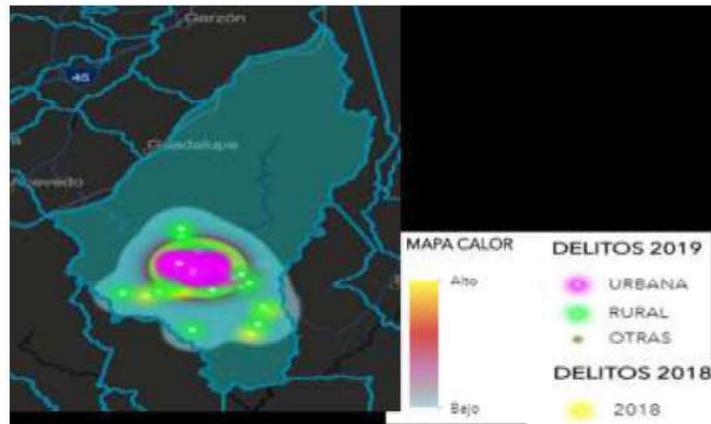
### ➤ CAUSAS:

- Exceso de confianza.
- Factor de Oportunidad
- Cultura de la Ilegalidad

**Protected by PDF Anti-Copy Free**  
(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

LES PERSONALES

2018	2019
533	517

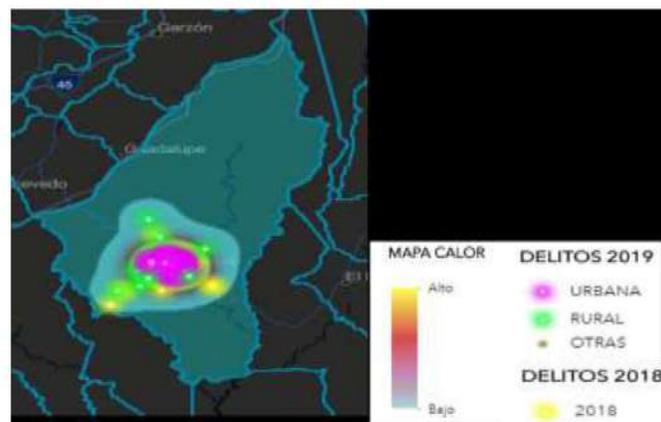


➤ **CAUSAS:**

- Intolerancia social.
- Venganza.

**HURTO A RESIDENCIAS**

2018	2019
322	313

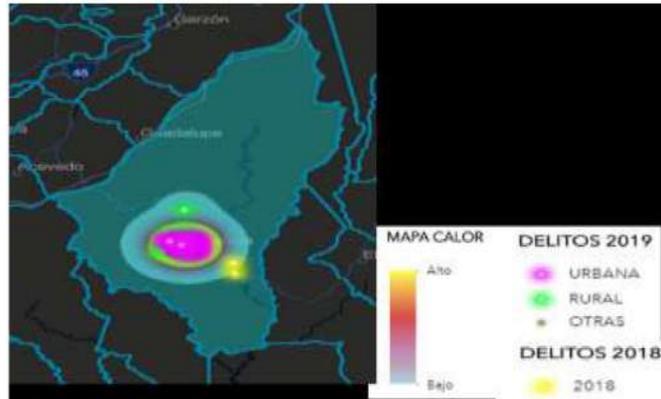


➤ **CAUSAS:** Factor de oportunidad.

**Protected by PDF Anti-Copy Free**  
(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

HURTO A MOTOCICLETAS

2018	2019
214	223



➤ **CAUSAS:** Factor de oportunidad.

**PLANES Y ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES**

DELITO Y/O PROBLEMÁTICA	CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y/O PROBLEMÁTICA
<b>Homicidio y/o amenazas a reclamantes de tierras</b>	Usurpación de tierras o inmuebles, falsos reclamantes, desaparición forzada
<b>Homicidio</b>	Ajuste de cuentas actor particular
<b>Hurto a personas</b>	Factor de oportunidad, Falta de empleo
<b>Atraco</b>	Factor de oportunidad, inseguridad en las zonas más concurridas

**IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS CRIMINALES**

De acuerdo a la información recolectada, se puede establecer y priorizar la siguiente cantidad de estructuras criminales o de delincuencia organizada en el municipio:

CANTIDAD	DELITO AL QUE SE DEDICA
2	Extorsión
4	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
4	Hurto a personas
1	Hurto a motocicletas

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)



De acuerdo a la información analizada se encuentra que las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio que deben ser priorizadas son las siguientes:

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Violencia intrafamiliar	Ausencia de valores.
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Consumo de alcohol.
Hurto a residencias.	Consumo de estupefacientes.
Hurto motocicletas.	Desempleo
Hurto a personas.	Factor de oportunidad.
Hurto a celulares.	Falta de presencia y control policial.
Hurto a comercio	Indiferencia social
Lesiones personales.	Percepción de inseguridad
Invasión de predios	Deficiencia de servicios públicos.

### FOCALIZACION DE LOS RIESGOS SOCIALES PRIORIZADOS

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Intolerancia	Entornos facilitadores	Ausencia de valores	Homicidios - Lesiones personales
Consumo de alcohol.	Falta de apoyo del estado	Cultura ciudadana	Lesiones en A/T
Consumo de estupefacientes.	Falta de corresponsabilidad	Ocupación de tiempo libre	Trafico fabricación y porte de estupefacientes
Desempleo	Ausencia de valores	Consumo de estupefacientes	Hurto a personas
Factor de oportunidad.	falta de presencia del estado	indiferencia social	Hurto a personas - Lesiones personales

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Falta de presencia y control	falta de articulación interinstitucional	Compromiso Institucional	Hurto a personas
Indiferencia social	conflicto arm	Falta de educación	Extorsión
Percepción de inseguridad	falta de articulación interinstitucional	Cultura ciudadana	Hurto a Motocicletas
Deficiencia de servicios públicos.	falta de apoyo del estado	Falta de cultura ciudadana	Homicidio A/T
Falta de cultura ciudadana.	falta de educación	Indiferencia ciudadana	Homicidio
Riñas	falta de educación	intolerancia	Violencia Intrafamiliar

### CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE DELITOS DE IMPACTO

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	POBLACIÓN AFECTADA	SITIO FOCALIZADO
HURTO A PERSONAS	Género: Masculino Rango de edades: 17 a 32 Condición diferencial: población común Escolaridad: Primaria Hora: 06:30 a 22:30 Día: jueves y viernes Estrato: 1 Zona: Urbana Modalidad: Arponazo	ZONA CÉNTRICA
CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES	Género: Masculino Rango de edades: 16 a 29 Condición diferencial: población común Escolaridad: Primaria Hora: 16:00 a 20:00 Día: lunes a viernes Estrato: 1 , 2 Zona: Urbana	BARRIO LA VEGA Y LAS MALVINAS
FALTA DE CULTURA CIUDADANA	Género: Masculino y femenino Rango de edades: 18 a 30 Condición diferencial: población común Escolaridad: Secundaria Hora: 14:00 a 19:00 Día: lunes a domingos Estrato: 1, 2, 3 Zona: Urbana	ZONA CÉNTRICA

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

HOMICIDIO	Género: Masculino Rango de edad: 18 a 40 Condición Social: población común Escolaridad: Hora: 16:00 Día: lunes a Domingo Estrato: 1 , 2 Zona: Urbana	BARRIO LAS MALVINAS Y EL OBRERO
-----------	---	---------------------------------------

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES CORRESPONSABLES Y SU OFERTA INSTITUCIONAL.

PROBLEMÁTICA	ACTOR CLAVE	OFERTA
HURTO A PERSONAS	ICBF	Actividades a la prevención y garantía de los derechos de los NNA erradicación y prevención del trabajo infantil en los diferentes establecimientos abiertos al público del municipio de Florencia Caquetá.
	INSPECCIÓN DE POLICÍA	Comprometidos con la interiorización del Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 del 2016", campaña pedagógica y en las reuniones comunitaria
	FISCIALIA CTI	Identificación de autores de estas conductas, investigarlos y acusarlos antes los jueces competentes, priorizando la identificación de reincidentes y estructuras criminales
CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES	EJERCITO NACIONAL	En conjunto realizar diferentes planes preventivos, disuasivos y de control en el municipio, logrando en los diferentes planes que se desarrollan en el casco urbano o rural, lo que nos permitirá garantizar la sana convivencia.
	COMISARIA DE FAMILIA	garantizando los derechos de los niños niñas y adolescentes, mediante la realización de campañas educativas y contra el consumo de bebidas y estupefacientes.
	ICBF	Actividades a la prevención y garantía de los derechos de los NNA erradicación y prevención del trabajo infantil

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

HOMICIDIO	INSPECCIÓN POLICÍA	Comprometidos con la interiorización del Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 del 2016", campaña pedagógica y en las reuniones comunitaria concientizar de los ciudadanos de las acciones que incurren en infringir el código nacional de convivencia y seguridad ciudadana.
	ALCALDIA	Expedición de los diferentes decretos de ley seca, prohibición de porte de armas de fuego con el fin de garantizar la buena convivencia y seguridad ciudadana
	SECRETARIA DE CULTURA	Acompañamiento para las diferentes actividades que llevan en el municipio de Florencia como son: físicas, deporte, lúdicas y de recreación, con el fin de crear confianza y credibilidad y una mejor calidad de vida y convivencia entre nuestros niños, niñas y jóvenes, además se socializa sobre el consumo de drogas, estupefacientes o sustancias para que no sean víctimas de personas inescrupulosas que los inciten a el consumo de este y le digan no a las drogas.
	FISCIALIA CTI	Investigación de hechos procurando la identificación de autores y su acusación ante los jueces y tribunales competentes.
	EJERCITO NACIONAL	En conjunto realizar diferentes planes preventivos, disuasivos y de control en el municipio, logrando en los diferentes planes que se desarrollan en el casco urbano o rural, que permita reducir el delito de homicidio.
RIÑAS	COMISARIA DE FAMILIA	Acompañamiento a los diferentes establecimientos abiertos al público del municipio de Florencia, garantizando los derechos de los niños niñas y adolescentes, mediante la realización de campañas educativas y contra el consumo de bebidas embriagantes y uso de la pólvora en esta temporada decembrina.
	FISCIALIA CTI	Situaciones que constituyen el delito de lesiones personales, hechos que se investiga en la Unidad de Fiscalías

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

		delegadas ante los Jueces Penales Municipales con Policía Judicial, buscando la conciliación o acusación de los infractores antes los jueces y tribunales competentes.
	INSPECCIÓN DE POLICÍA	Comprometidos con la interiorización del Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 del 2016", campaña pedagógica y en las reuniones comunitaria concientizar de los ciudadanos de las acciones que incurrir en infringir el código nacional de convivencia y seguridad ciudadana.
	ICBF	Actividades a la prevención y garantía de los derechos de los NNA erradicación y prevención del trabajo infantil
	ALCALDIA	Acompañamiento y articulación en las diferentes secretarías, para las jornadas pedagógicas para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio.

### 3. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS

ESTRATEGIA	RESPONSABLES
Fortalecimiento del servicio de policía para la comunidad con enfoque en investigación criminal	Policía Nacional Fiscalía – CTI Alcaldía
Aplicación de las medidas correctivas y medios de policía	Policía Nacional Inspección de Policía Alcaldía
Implementación sala de mediación policial	Policía Nacional
Fortalecimiento de la investigación criminal	Fiscalía - CTI Policía Nacional
Implementación de programas de participación ciudadana	Policía Nacional
Presencia y control Policial (construcción estación de Policía)	Policía Nacional Alcaldía
Presencia institucional en el área rural	Policía Nacional Fiscalía – CTI Ejército Nacional Alcaldía

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos de seguridad en los requerimientos.	Policía Nacional Ejército Nacional Fiscalía – CTI
Sensibilizar a la comunidad en la regulación de comportamientos contrarios a la convivencia.	Alcaldía
Impulsar la implementación de cámaras privadas	Alcaldía
Generar espacios sanos de esparcimiento y recreación.	Alcaldía
Fortalecer las relaciones entre el ciudadano y las instituciones	Policía Nacional Ejército Nacional Inspección de policía Fiscalía – CTI

### PLANEACIÓN OPERATIVA PROGRAMAS Oferta Institucional

#### FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Programa	Unidad de responsabilidad para adolescentes (URPA) -FGN		
Objetivo	Establecer un lugar en donde confluyen diferentes entidades como Fiscalía General de la Nación- CTI, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría Pública.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar acciones de gestión de recursos mediante radicación del proyecto ante FOSECON para la implementación de la (URPA), como sede interinstitucional a cargo de la Fiscalía General ( Alcaldía- Gobernacion)	Mayor Gestión Institucional	0	100%
Programa	Fortalecimiento De La Investigación Criminal- FGN		
Objetivo	Mejorar el procesamiento de la escena de las conductas punibles mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de policía judicial del CTI, con el fin de apoyar los procesos de investigación y judicialización.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Adelantar las investigaciones de delitos los delitos de impacto y seguridad ciudadana	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el	Mayor Gestión	0	100%

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Institucional		
<b>Programa</b>	<b>Esclarecimiento delitos de impacto - FGN</b>		
Objetivo	Aumentar las tasas de esclarecimiento en los delitos de homicidio doloso, delitos de connotación sexual, violencia intrafamiliar e impacto de las organizaciones criminales dedicadas al hurto y al microtráfico ingresadas al módulo de organizaciones criminales de la Fiscalía General de la Nación.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Cumplir con las siguientes tasas de esclarecimiento: Violencia Intrafamiliar 20%. Violencia Sexual 25%. Homicidio 30%. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y hurto, impactar el 50% de las organizaciones identificadas con el módulo de organizaciones criminales.	Porcentaje de reducción tasa	0	100%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de la investigación criminal en el campo - FGN</b>		
Objetivo	Fortalecer la movilidad de los grupos de Vida, CAIVAS, CAVIF, GAULA y Sección Criminalística para que puedan acceder a las zonas rurales del municipio en donde se presenten conductas punibles de conocimientos de las unidades en mención.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Atender las investigaciones de delitos de conocimiento de los grupos de vida, CAIVAS, CAVIF, Gaula y sección criminalística	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Ciudadanos Ciberseguros</b>		
Objetivo	Fortalecer el grupo de delitos informáticos del CTI para que cuente con las herramientas tecnológicas de hardware y software que permitan investigar los delitos informáticos o que utilicen medios informáticos para su ejecución.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Realizar acciones interinstitucionales contra autores de delitos informáticos	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Censo delictivo</b>		
Objetivo	Identificar las conductas punibles que mayor afectación generan a la seguridad ciudadana en el municipio de Florencia, su comportamiento y lugares específicos de ocurrencia.		
<b>Metas de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Proyectar documento de análisis estratégicos para el direccionamiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%

### POLICIA NACIONAL

<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento DEL MNVCC</b>		
Objetivo	Fortalecer el servicio de la policía de vigilancia comunitaria por cuadrantes en su misionalidad de prevención e intervención de las problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural del municipio de Florencia		
<b>Metas de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Reducir los índices de los delitos de seguridad ciudadana	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Mejorar el acercamiento con la comunidad	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de movilidad ( CAI MÓVIL)	Nivel de Gestión	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento e innovación del servicio de investigación criminal</b>		
Objetivo	Reducir significativamente el crimen organizado		

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Reducir los índices de los delitos de impacto	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos, tecnológicos y movilidad	Nivel de Gestión	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Potenciación de capacidades de la policía Judicial en la ciudad de Florencia</b>		
Objetivo	Fortalecimiento de las capacidades de policía judicial en temas de ciencia y tecnología para disrupción del delito.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Esclarecimiento de procesos judiciales a través de la captura, judicialización y condena	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos, tecnológicos y movilidad	Nivel de Gestión	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Observatorio para la seguridad y la convivencia</b>		
Objetivo	Producir lineamientos conceptuales, teóricos y prospectivos para incidir en la construcción de la política pública departamental y municipal, a través de la toma acertada de decisiones encaminada al desarrollo de acciones de prevención e intervención del comportamiento criminal.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Contribuir en el direccionamiento de estrategias interinstitucionales contra el delito y riesgos sociales	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos, tecnológicos y movilidad	Nivel de Gestión	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Estrategia contra el hurto a celulares en la ciudad de Florencia</b>		
Objetivo	Fortalecer el ámbito preventivo, de control y procedimental, además de robustecer los procesos investigativos enfocados principalmente en la afectación de la economía criminal como pilar para el debilitamiento de este fenómeno en la ciudad de Florencia Caquetá.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Diseñar e implementar campañas interinstitucionales de prevención frente al hurto a personas y celulares	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	 Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Estrategia contra las drogas y el delito</b>		
Objetivo	Realizar una ofensiva contra el tráfico y mercado ilegal de estupefacientes (erradicar redes intermedias, lograr el desabastecimiento de la Ciudad de Florencia mediante la afectación de centros de acopio y expendios); control del delito, identificación y perfilación de estructuras y afectación a sus rentas criminales; prevención del consumo y mejora en la percepción de seguridad ciudadana.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Implementar la estrategia "Abre tus ojos"	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Diseñar e implementar campañas interinstitucionales de prevención y educación ciudadana	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Realizar acciones operacionales de impacto contra el fenómeno de las drogas y el delito	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>TIC para la seguridad con enfoque NNA</b>		
Objetivo	Prevención de los delitos en el ciberespacio, persecución contra el ciberdelincuente y articulación Interinstitucional contra el ciberdelito con enfoque a la protección de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Florencia Caquetá.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Diseñar e implementar campañas interinstitucionales de prevención y educación ciudadana	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Estrategia de protección mujer, género y familia</b>		
Objetivo	Fortalecer la unidad de delitos contra la mujer y la familia de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, destinando medios técnicos y de		

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

	movilidad para el desarrollo de actividades de prevención y atención a la violencia de género y la investigación y captura de responsables por delitos s.		
<b>Metas de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Diseñar e implementar campañas interinstitucionales de prevención y educación ciudadana	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento del servicio investigación criminal orientado a desarticular organizaciones dedicadas a la ocupación ilegal de predios</b>		
Objetivo	Realizar acciones integrales conjuntas que conduzcan a la identificación, judicialización y condena de los responsables de la comisión del delito.		
<b>Metas de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realizar acciones preventivas y campañas de cultura de la ilegalidad	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Realizar acciones operacionales Interinstitucionales con el fin de articular los procesos de investigación y judicialización de los responsables de la ocupación de predios	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento del Gaua Caquetá para la prevención y disrupción del secuestro y la extorsión</b>		
Objetivo	Contribuir con educación a la ciudadanía, en temas de prevención del secuestro y la extorsión.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Diseñar e implementar campañas interinstitucionales de prevención y educación ciudadana	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Incrementar el número de Capturas	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Desarticulación de estructuras delincuenciales	Reducción de la tasa delictiva	0	10%

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos, tecnológicos y movilidad	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Promoción De La Seguridad Y Convivencia Ciudadana - UNP-</b>		
<b>Objetivo</b>	Articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realizar acciones inter intencionales de prevención y autoprotección a población objeto del programa	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento a las acciones de protección ambiental y animal</b>		
<b>Objetivo</b>	Generar acciones de conservación y protección de los recursos naturales, como la protección a los animales, bajo los mecanismos diferenciales enfocados a contrarrestar el flagelo del ilícito aprovechamiento de los recursos naturales y el maltrato animal en la jurisdicción del municipio de Florencia.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Diseñar e implementar campañas interinstitucionales de prevención y educación ciudadana	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Proyecto construcción de la estación de policía Florencia</b>		
<b>Objetivo</b>	Garantizar la presencia policial y mejorar los niveles de percepción de la seguridad, facilitando la atención al ciudadano, el encuentro comunitario y el aumento del sentido de pertenencia de la comunidad con la seguridad pública.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Construir el Comando de Estación de Policía de Florencia	Reducción de la delincuencia delictiva	0	10%
<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento CCTV SIES 123 municipio de Florencia</b>		
Objetivo	La prevención, disuasión, control y mitigación del delito y la prevención y atención de los desastres naturales en el municipio de Florencia		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional del SIES en sus componentes de conectividad, tecnología e infraestructura	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Innovación tecnológica para el patrullaje urbano (PATRU-DRONE)</b>		
Objetivo	Mejorar el componente tecnología para el servicio de policía mediante la implementación de drones sobre puntos de aglomeración de personas y control de territorio con el fin de evitar comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Dotar y/o gestionar los recursos la adquisición de DOS (02) vehículos aéreos no tripulado "DRONES"	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Campaña "turismo seguro" y campaña "ESCNNA" en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes #ojosentodaspertes.</b>		
Objetivo	Fortalecer la estrategia de prevención de la explotación social y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en el contexto de viajes y turismo.		
<b>Metas de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realizar acciones interinstitucionales de despliegue preventivo y operacional del programa "Turismo Seguro" en Contra de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Vínculos con la comunidad</b>		
Objetivo	Acciones de acercamiento con el objetivo de generar vínculos con la comunidad por intermedio de la emisora radio policía Florencia 103.1 FM		
<b>Metas de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Realizar acciones interinstitucionales mediante capacitaciones y talleres de sensibilización en prevención y cultura ciudadana	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
<b>Programa</b>	<b>Carabineritos de mi tierra</b>		
Objetivo	Formar pequeños líderes comunitarios en las familias del sector con el fin de prevenir y reconstruir el tejido social entre estas comunidades		
<b>Metas de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realizar de mesas de trabajo con padres de familia, de socialización de actividades y resultados del programa	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
<b>Programa</b>	<b>Espacios pedagógicos para la solución de conflictos sociales, convivencia y educación ciudadana</b>		
Objetivo	Coordinaciones interinstitucionales y con población vulnerable, gestionando el tramite pacifico de los conflictos por medios no violentos.		
<b>Metas de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realizar acciones interinstitucionales de sensibilización a grupos objeto a través de jornadas pedagogías para la paz, con actividades lúdicas para promover la resolución pacífica de los conflictos.	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Abre tus ojos</b>		
Objetivo	Contribuir a la formación de ciudadanos en competencias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía activa e incluyente, desde el aprendizaje de la prevención y la participación, como herramientas para la convivencia y la seguridad ciudadana.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Formar líderes comunitarios para el fortalecimiento de convivencia y seguridad ciudadana en los territorios	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Dotar de Impresos y Publicaciones de cartillas de talleres educativos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Creación frentes de seguridad</b>		
Objetivo	Articular en los sectores urbanos y rurales esfuerzos con la comunidad para crear y fortalecer los frentes de seguridad.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Crear y fortalecer frentes de seguridad urbanos	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Crear y fortalecer frentes de seguridad rurales	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos, tecnológicos y movilidad	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
<b>Programa</b>	<b>Desarrollar gestión comunitaria rural</b>		
Objetivo	Mejorar la percepción de seguridad mediante la presencia y control policial en las zonas rurales con el grupo de carabineros con el fin mejorar los niveles de seguridad e impunidad del delito y acercamiento a la comunidad.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Desarrollar acciones contra el delito	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
<b>Programa</b>	<b>Proyectos productivos</b>		
Objetivo	Garantizar al municipio de Florencia libre de cultivos ilícitos		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realizar acciones interinstitucionales de prevención que desestimen la cultura de la ilegalidad	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Asesorar proyectos productivos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Programa escolarizado en prevención de drogas</b>		
Objetivo	Contribuir en la construcción y fortalecimiento del tejido social, los principios de convivencia y la cultura de la legalidad, por medio de acciones desarrolladas por ciudadanos voluntarios que están convencidos de la importancia que posee la misión educativa, solidaria y social de la Policía Nacional.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar acciones interinstitucionales de sensibilización a grupos objeto a través de jornadas pedagógicas de prevención al consumo de SPA	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Adquisición de cartillas para el desarrollo del programa EPD	 Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Programa cívico infantil, juvenil y de mayores</b>		
Objetivo	Contribuir en la construcción y fortalecimiento del tejido social, los principios de convivencia y la cultura de la legalidad.		
<b>Metas de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Fortalecer el programa de PCJ Y PCM con la entrega de uniformes institucionales estandarizados para los grupos cívica infantil, juvenil y policía cívica de mayores	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
<b>Programa</b>	<b>Por la vida en la vía no vayas en contra vía</b>		
Objetivo	Disminuir los índices de morbilidad en accidentes de tránsito en el municipio.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realizar actividades interinstitucionales de prevención y sensibilización dirigidas a los diferentes actores viales en la totalidad de los municipios del Departamento.	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento a la recolección de información que permita combatir los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Caquetá.</b>		
Objetivo	Realizar la anticipación, prevención, y proyección de las manifestaciones de inseguridad presentes, lo que permite la Producción de Inteligencia Estratégica, Operacional y para el Servicio de Policía de forma oportuna para la atención de los fenómenos que inciden en la convivencia y seguridad ciudadana.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Entrega de productos de análisis diagnóstica y prospectiva para la toma de decisiones y la aplicación de acciones de las autoridades locales en materia de seguridad y convivencia	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Código nacional de seguridad y convivencia</b>		

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Objetivo	Propiciar en la comunidad el acatamiento de las normas que orienta el comportamiento humano, haciendo los deberes y obligaciones de las personas, con relación a la generación de condiciones propicias para la convivencia en el municipio		
Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Implementar Campañas de prevención y educación ciudadana del CNSCC	Mejoramiento percepción ciudadana	0	15%
Aplicación de medidas y comparendos SNRMC	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
<b>Programa</b>	<b>Centro de traslado por protección</b>		
Objetivo	Implementar un espacio destinado para proteger la vida de los ciudadanos que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros, perturbando la sana convivencia y la seguridad ciudadana		
<b>Metas de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Entregar o realizar acciones de gestión de recursos mediante radicación de proyectos ante FOSECON para la implementación del CTP	Mayor Gestión Institucional	0	100%

### EJERCITO NACIONAL

<b>Programa</b>	<b>Compra de terrenos e infraestructura de base militar</b>		
Objetivo	Fortalecer la confianza de la población civil con respecto a la convivencia y seguridad, en pro del desarrollo del municipio el Para - Caquetá, aportando de esta manera en el apoyo en la seguridad ciudadana de la población del municipio.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Gestionar y/o proporcionar los recursos para adquisición del terreno con el fin de realizar la construcción de tres bunkers	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>Compra de herramientas de acción integral</b>		
Objetivo	Fortalecer las herramientas de acción integral, para la generación de confianza y acercamiento a las comunidades más vulnerables, así como el trabajo con los NNA, para generar espacios de sana utilización del tiempo libre para evitar el flagelo del reclutamiento ilícito de menores.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

Realizar acciones interinstitucionales de sensibilización a grupos objeto a través de jornadas pedagógicas para la paz y la convivencia.	 Fortalecimiento institucional ciudadana	0	15%
Gestionar o dotar de medios logísticos para el desarrollo de actividades de prevención, cultura ciudadana de acción integral.	Mayor Gestión Institucional	0	100%
<b>Programa</b>	<b>PLAN BICENTENARIO - EN</b>		
Objetivo	Compra material de intendencia		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Desarrollar operaciones y acciones conjuntas, coordinadas, interinstitucionales y multilaterales en materia de seguridad y convivencia ciudadana	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos, logísticos e intendencia	Mayor Gestión Institucional	0	100%

### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

<b>Programa</b>	<b>Promoción de la seguridad y autoprotección ciudadana - UNP-</b>		
Objetivo	Articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias.		
<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realizar acciones inter intencionales de prevención y autoprotección a población objeto del programa	Reducción de la tasa delictiva	0	10%
Dotar y/o gestionar los recursos para el fortalecimiento institucional de capacidades de medios técnicos y tecnológicos	Mayor Gestión Institucional	0	100%

# Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

## ARTICULACIÓN DE LA PLANEACIÓN OPERATIVA BAJO EL PRINCIPIO DE LA CORRESPONSABILIDAD

	PROGRAMA	CORRESPONSABILIDAD
1	Unidad de responsabilidad para adolescentes (URPA) -FGN	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social, Secretaría de Educación, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía.
2	Fortalecimiento de la investigación criminal.	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía.
3	Lograr el esclarecimiento en los delitos de mayor impacto.	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional
4	Fortalecimiento de la investigación criminal en el campo.	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional
5	Ciudadanos Ciberseguros	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional, Secretaría de Educación
6	Censo delictivo Semanal	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional, Medicina legal
7	Fortalecimiento DEL MNVCC	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado.
8	Fortalecimiento e innovación del servicio de investigación criminal	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía.
9	Potenciación de capacidades de la policía Judicial en la ciudad de florencia	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía.
10	Observatorio para la seguridad y la convivencia	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía.
11	Estrategia contra el hurto a celulares en la ciudad de Florencia	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social, Secretaría de Educación, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado.
12	Estrategia contra el tráfico local de estupefacientes	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Salud, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social, Secretaría de Emprendimiento y Turismo, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Jefe Oficina de Tecnologías e Innovación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado.
13	TIC para la seguridad con enfoque NNA	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional, Secretaría de Educación, ICBF.
14	Estrategia de protección mujer, género y familia	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Salud, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social, Secretaría de Emprendimiento y Turismo, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Jefe Oficina de Tecnologías e Innovación, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía.
15	Fortalecimiento del servicio investigación criminal orientado a desarticular organizaciones dedicadas a la ocupación ilegal de predios	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
16	Fortalecimiento del Gaula Caquetá para la prevención y disrupcion del secuestro y la extorsión	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Educación, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado
17	Proyecto construcción de la estación de policía Florencia	Gobernación, Alcaldía, Policía Nacional
18	Fortalecimiento a las acciones de protección ambiental y animal	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado.
19	Fortalecimiento CCTV SIES 123 municipio de Florencia	Alcaldía, Policía Nacional
20	Innovación tecnológica para el patrullaje urbano (PATRU-DRONE)	Alcaldía, Policía Nacional, Jefe Oficina de Tecnologías e Innovación

**Protected by PDF Anti-Copy Free**  
**(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)**

21	Campaña "Turismo seguro" y campaña "ESCNNA" en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes #ojosentodaspartes.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Educación, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado
22	Espacios pedagógicos para la solución de conflictos sociales	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Educación, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado
23	Creación frentes de seguridad	Secretaría de Gobierno, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado
24	Programa escolarizado en prevención de drogas	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Educación, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado
25	Campañas educativas y preventivas	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Educación, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado
26	Programa cívico infantil, juvenil y de mayores	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Educación, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado
27	Fortalecimiento a la recolección de información que permita combatir los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento	Fiscalía General de la Nación - CTI, Policía Nacional.
28	Vínculos con la comunidad por intermedio de la emisora radio policía Florencia 103.1 FM	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Educación, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado
29	Abre tus ojos	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Fiscalía General de la Nación - CTI, ICBF, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Sector público-privado.
30	Carabineritos de mi tierra	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, ICBF, Sector público-privado.
31	Desarrollar gestión comunitaria rural	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, ICBF, Sector público-privado.
32	Proyectos productivos	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, ICBF, Sector público-privado.
33	Compra de terrenos e infraestructura de base militar	Gobernación, Alcaldía
34	Compra de herramientas de acción integral	Gobernación, Alcaldía
35	Compra material de intendencia	Gobernación, Alcaldía
36	Promoción de la seguridad y autoprotección ciudadana - UNP-	Gobernación, Alcaldía

# Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)



## PRESUPUESTO FONDOS INSTITUCIONALES

	PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPONENTE
1	Unidad de responsabilidad para adolescentes (URPA) -FGN	\$ 5.000.000.000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
2	Fortalecimiento de la investigación criminal.	\$ 1.575.000.000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
3	Lograr el esclarecimiento en los delitos de mayor impacto.	\$ 1.108.000.000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
4	Fortalecimiento de la investigación criminal en el campo.	\$ 520.000.000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
5	Ciudadanos Ciberseguros	\$ 250.000.000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
6	Censo delictivo Semanal	\$ 42.000.000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
7	Fortalecimiento DEL MNVCC	\$ 1.000.000.000	POLICIA NACIONAL
8	Fortalecimiento e innovación del servicio de investigación criminal	\$ 1.000.000.000	POLICIA NACIONAL
9	Potenciación de capacidades de la policía Judicial en la ciudad de florencia	\$ 2.000.000.000	POLICIA NACIONAL
10	Observatorio para la seguridad y la convivencia	\$ 4.000.000.000	POLICIA NACIONAL
11	Estrategia contra el hurto a celulares en la ciudad de Florencia	\$ 200.000.000	POLICIA NACIONAL
12	Estrategia contra el tráfico local de estupefacientes	\$ 300.000.000	POLICIA NACIONAL
13	TIC para la seguridad con enfoque NNA	\$ 100.000.000	POLICIA NACIONAL
14	Estrategia de protección mujer, género y familia	\$ 150.000.000	POLICIA NACIONAL
15	Fortalecimiento del servicio investigación criminal orientado a desarticular organizaciones dedicadas a la ocupación ilegal de predios	\$ 200.000.000	POLICIA NACIONAL
16	Fortalecimiento del Gaula Caquetá para la prevención y disrupción del secuestro y la extorsión	\$ 500.000.000	POLICIA NACIONAL
17	Proyecto construcción de la estación de policía Florencia	\$ 9.479.325.845	POLICIA NACIONAL
18	Fortalecimiento a las acciones de protección ambiental y animal	\$ 200.000.000	POLICIA NACIONAL
19	Fortalecimiento CCTV SIES 123 municipio de Florencia	\$ 9.000.000.000	POLICIA NACIONAL
20	Innovación tecnológica para el patrullaje urbano (PATRU-DRONE)	\$ 300.000.000	POLICIA NACIONAL
21	Campaña "Turismo seguro" y campaña "ESCENNA" en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	\$ 50.000.000	POLICIA NACIONAL
22	Espacios pedagógicos para la solución de conflictos sociales	\$ 180.000.000	POLICIA NACIONAL
23	Creación frentes de seguridad	\$ 16.000.000	POLICIA NACIONAL
24	Programa escolarizado en prevención de drogas	\$ 5.000.000	POLICIA NACIONAL
25	Campañas educativas y preventivas	\$ 10.000.000	POLICIA NACIONAL
26	Programa cívico Infantil, juvenil y de mayores	\$ 10.000.000	POLICIA NACIONAL
27	Fortalecimiento a la recolección de información que permita combatir los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el	\$ 500.000.000	POLICIA NACIONAL
28	Vínculos con la comunidad por intermedio de la emisora radio policía Florencia 103.1 FM	\$23.000.000	POLICIA NACIONAL
29	Abre tus ojos	\$ 50.000.000	POLICIA NACIONAL
30	Carabineros de mi tierra	\$ 2.000.000	POLICIA NACIONAL
31	Desarrollar gestión comunitaria rural	\$ 6.200.000	POLICIA NACIONAL
32	Proyectos productivos	\$ 12.000.000	POLICIA NACIONAL
33	Compra de terrenos e infraestructura de base militar	\$ 390.000.000	EJERCITO NACIONAL
34	Compra de herramientas de acción integral	\$ 120.000.000	EJERCITO NACIONAL
35	Compra material de infendencia	\$ 200.000.000	EJERCITO NACIONAL
36	Promoción de la seguridad y autoprotección ciudadana - UNP-	\$ 3.000.000	UNIDAD NACIONAL E PROTECCION

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

### PLANEACIÓN FINANCIERA 2020-2023 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Cifras en Miles de Pesos)



PLANEACIÓN FINANCIERA	FONSET	RECURSOS PROPIOS DEPTO	FONSECON	OTRAS FUENTES
2020-2023	2.800.000	1.200.000	6.000.000	3.600.000

**VALOR TOTAL PISCC \$ 13.000.000.000**

#### ESTRATEGIA FINANCIERA

Está basada en eficiencia, eficacia y efectividad de las Políticas Públicas en materia de seguridad, bajo los principios de priorización y focalización del impacto de los programas en los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana, donde la fuente de los recursos del FONSET; como los recursos de cofinanciación de FONSECON.

#### RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

Se proyectan acciones de gestión ante el Ministerio el Interior FONSECON para para la cofinanciación de proyectos relacionados con Movilidad, Tecnologías e infraestructura para la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del municipio de Florencia.

#### DIVULGACIÓN

La Administración Municipal a través de la secretaría de Gobierno con apoyo de la oficina de comunicaciones de manera articulada con los organismos de Seguridad con presencia en el Municipio de Villamaría , implementaran una estrategia de medios para la divulgación de los contenidos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Villamaría, con el objetivo de articular esfuerzos institucionales y llevar la oferta de servicios a las comunidades.

#### EJECUCIÓN DEL PLAN

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020 - 2023, La Secretaría de Gobierno Municipal, en coordinación con los Organismos de Seguridad, formularán el Plan de Acción Interinstitucional, el cual se someterá a la aprobación de Comité de Orden Público.

## **Protected by PDF Anti-Copy Free**

**(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)**

### **INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

La Secretaría de Gobierno Municipal del municipio de Florencia - Caquetá, presentó en el seno del Comité de Orden Público, un informe anual de la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para efectos del control político, y realizarán audiencias públicas para efectos del control social.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Florencia Caquetá 2020 – 2023, será evaluado anualmente en sus resultados e impactos por la Secretaria de Gobierno, conforme a lo establecido en la ley 152 de 1994, sin perjuicio de la evaluación que realicen los órganos de control, la Unidad de Control Interno del Municipio, de conformidad con las Leyes 850 de 2003 sobre veedurías ciudadanas y 1757 de 2015 sobre la promoción y protección del derecho a la participación democrática y auditorías visibles de conformidad a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

### **APROBACIÓN**

El presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "Florencia Seguro para Todos" , fue aprobado por el Comité de Orden Público Municipal realizado el día Martes 7 de Julio de 2020.

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)



- Plan de Desarrollo Departamental "Caquetá"
- Plan de Desarrollo Municipal "Flores de la Biodiversidad para Todos"
- Análisis Infográfico Delictivo, Estación de Policía Florencia – Departamento de Policía Caquetá.
- Análisis de riesgos sociales, Estación de Policía Florencia – Departamento de Policía Caquetá.
- Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PMSCC)
- Caja de herramientas Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC)
- Ley 62 de 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República."
- Ley 418 de 1997 "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1106 de 2006 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones."
- Ley 1421 del 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006."
- Ley 1530 de 2012 "por La cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
- LEY 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y convivencia ciudadana [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1801\\_2016.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html)
- Estadística delictiva <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE [https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/linea/Estructura\\_indicadoresPolicia.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/linea/Estructura_indicadoresPolicia.pdf)
- Las cifras delictivas: Difusión y transparencia [http://ideaspaz.org/media/website/las\\_cifras\\_delictivas.pdf](http://ideaspaz.org/media/website/las_cifras_delictivas.pdf)
- Decreto 399 de 2011 "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 2124 de 2017 "Por la cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera."
- Decreto 1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior."
- Direccionamiento Estratégico 2020 en tiempos de Covid-19, adoptado

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

mediante la Resolución Nro. 00674 del 2 de junio de 2020, suscrita por el Señor Fiscal General de la Nación.

- DNP (2019) Kit de Planeación Integral.
- Fiscalía General de la Nación. Dirección Florencia. Caquetá. Estadística Delictiva 2019 - 2020.
- Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". CNSCC
- Ley 2000 de 2019, "Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias Psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2010 de 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. (artículo 132. Créase en la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Especializada Contra los Delitos Fiscales...).
- Ministerio del Interior. Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). 2019.
- Ministerio de Defensa Nacional. Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Política Pública de Acción Integral contra Minas Antipersonal". 2019.

## Protected by PDF Anti-Copy Free

(Upgrade to Pro Version to Remove the Watermark)

### ÍNDICE DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS



CAIVAS - Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual  
CAVIF - Centro Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar  
CNSSC- Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana  
CTI - Cuerpo Técnico de Investigación  
CTOP - Comité Territorial de Orden Público  
DIH - Derecho Internacional  
DMS - Departamentos y Municipios Seguros  
DPS - Departamento para la Prosperidad Social  
FONSECON - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana  
FONSET - Fondo Territorial de Seguridad de Seguridad y Convivencia Ciudadana  
GAI - Grupos Armados Ilegales  
GAML - Grupos Armados al Margen de la Ley  
GAULA - Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal  
ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
INML - Instituto Nacional de Medicina Legal  
INPEC - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario  
NNAJ - Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes  
NUSE - Número Único de Seguridad y Emergencia OAV - Objetivos de Alto Valor  
PISCC - Plan Integral de Seguridad y Convivencia  
PLS - Planes Locales de Seguridad  
PMSCC- Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana  
MNVCC - Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes  
PONAL- Policía Nacional  
POT - Plan de Ordenamiento Territorial  
SIES - Sistema Interinstitucional de Emergencia y Seguridad  
SIG - Sistema de Información Geográfico  
SIGA - Sistema de Información y Generación de Alertas  
SIJIN - Seccional de Investigación Judicial  
SPA - Sustancias Psico Activas  
SPOA - Sistema Penal Oral Acusatorio  
SRPA - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes  
TIC - Tecnologías para Información y las Comunicaciones  
UNODC - Oficina de Naciones Unidas de lucha contra las Drogas y el Delito  
VIF - Violencia Intrafamiliar